

RAI

LECTURAS

EDICION
ESPECIAL
Fiesta por la
LIBERTAD



DEBERECNO
A LA PAZ



**INSTITUTO
POPULAR DE
CAPACITACIÓN**

CONSEJO EDITORIAL

Pablo Emilio Angarita
Gonzalo Medina
Juan Bernardo Rosado
Marta Colorado

REDACCIÓN Y CORRECCIÓN TEXTOS

Gonzalo Medina
Guillermo Jaramillo
Marta Colorado

COLABORAN EN ESTE NÚMERO

Marta Colorado

COLABORAN EN ESTE NÚMERO

Ómar Urán
Alberto Yepes P.
Carlos Iván Lopera
Ignacio Arango
Gonzalo Medina
Jorge Salazar
Clara Elena Gómez
Jorge Giraldo
Paolo Costelo
Elkin Obregón

DISEÑO Y CONCEPTO GRÁFICO

ABD Publicidad
Tel: 251 80 94

PRODUCCIÓN LITOGRÁFICA

PREGÓN Publicidad
Tel: 284 48 49

**DISFRUTE DE UNA SUSCRIPCIÓN
8 NÚMEROS**

¡Facilísimo! Solamente ludipensando... Envíe un lema que caracterice a RE-LECTURAS, una frase original, inteligente, parca, sintética, vital, entusiasta... firmela con un seudónimo o un código y anexe en un sobre cerrado su identificación, dirección, eteléfono, nombre. No olvide explicar clara y sintéticamente su propuesta. El lema seleccionado por el Consejo Editorial le dará a su autor, el derecho a una suscripción gratuita por dos años.

Recibimos tus ideas hasta diciembre de 1993.

PUNTOS DE VENTA

MEDELLÍN

Librería Lecturas
Calle 57A No. 46-13
Librería La Polilla
Calle Barranquilla,
frente a la U. de A.
Librería Continental
Cra. 50 No. 52-06
Librería Oveja Negra
Cra. 47 No. 57-71
Cafetería de la Biblioteca
Pública Piloto
Cra. 64 No. 50-32

Corporación
Vamos Mujer
Cra. 50A No. 58-78
Corporación para la
Vida Mujeres que
Crean
Cra. 41 No. 56-21
ENS
Calle 51 No. 55-78
Librería Coop. de
Profesores U. de A.
Bloque 22 Piso 2

Librería Hojas
de Hierba
Calle 51 No. 48-9
Ed. La Bastilla
Piso 712
Librería América
Calle 51 No. 49-58
Librería Aguirre
Cra. 47 No. 53-48
Cleba
Cra. 47 No. 53-45
Piso 9

El Puesto de Miguel
Univers. de Antioquia
Entrada por
Barranquilla
SANTAFÉ DE BOGOTÁ
Librería Lerner
Av. Jiménez No. 4-35
Librería Popol Vuh
Centro Cultural
del Libro Cra. 8
No. 15-63 Local 264
Dimensión Educativa
Calle 41 No. 13-41

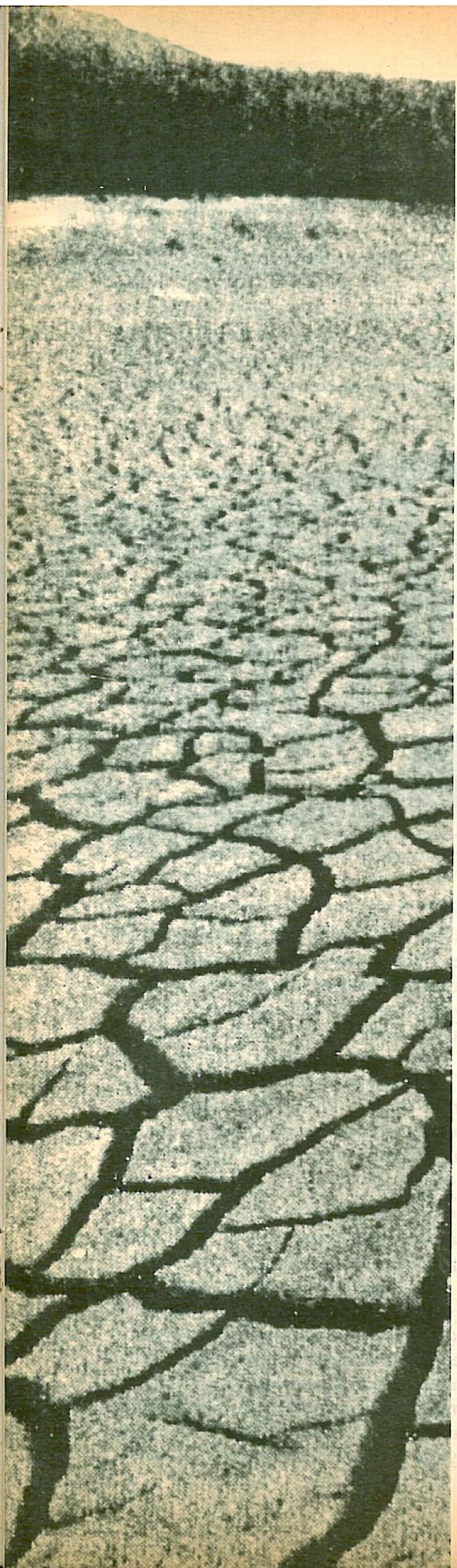
Cinep
Cra. 5a. No. 33A-08
Cestra
Cra. 8a. No. 15-63
Of. 302
Taller Prodesal
Calle 20 No. 4-91
Of. 201
INS
Cra. 19 No. 1C-47
Cepecs
Calle 27A No. 36-24

Círculo de Lectura
Alternativa
Centro Cultural
del Libro Cra. 8
No. 15-63 Local 235
Librería Pavan Ltda.
Cra. 8 No. 18-27
Int. 1
Librería La Alegría
de Leer
Calle 18 No. 6-08
Librería
La Gran Colombia

Calle 18 No. 6-30
Librería Tercer Mundo
Cra. 7a. No. 16-91
Librería Ediciones Suramérica
Calle 16 No. 5-14
Librería El Profesional
Calle 12 No. 5-24
PEREIRA
Fundación Espiral
Calle 15 No. 6-32
CALI
Librería Nacional
Cr. 5 No. 11-50

DISTRIBUCIÓN: Ramiro Giraldo - CANJES: Patricia Alzate —Centro Documentac. IPC.—

CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN POPULAR Personería Jurídica 1467/84 Minjusticia - Tels: 254 70 65 - 254 41 15 - Fax: 254 55 32. Las afirmaciones contenidas en los artículos de la Revista Re-Lecturas son de responsabilidad de sus autores. El I.P.C. las publica con el propósito de contribuir a la discusión y por ser de interés para su labor. Se autoriza la reproducción total o parcial incluso sin citar la fuente. Agradeceríamos el envío de una copia. I.P.C. A.A. 9690 - Carrera 46 No. 61-62 Medellín, Colombia - S.A.



C
O
N
T
E
N
I
D
O

Un recuerdo de IPC
para el amigo

RE LECTURAS No. 17

Revista RE-LECTURAS
Del Instituto Popular
de Capacitación —I.P.C.—
Noviembre/93 - Febrero/94
Año VIII No. 17 - Medellín, Colombia

PRESENTACIÓN	2
RE-SALTAMOS	
José Ignacio Betancur Pescador de ilusiones	3
RE-DEDOR	
La felicidad no es ausencia de conflicto	
<i>León Zuleta</i>	4
Movimientos sociales, Democracia y Derechos Humanos Libertad y Alteridad	
<i>Ómar Urán</i>	8
Una concepción sobre los Derechos Humanos	
<i>Carlos Iván Lopera</i> <i>Alberto Yepes P.</i>	11
Derechos Humanos, Estado y Guerrilla ¿Culpa tuya, mía o nuestra?	
<i>Gonzalo Medina</i>	16
El Estado y los Derechos Humanos La Pobre Viejecita	
<i>Ignacio Arango</i>	20
RE-FLEXIÓN	
La necesidad inaplazable de la paz	
<i>Jorge Salazar</i>	22
La negociación Corriente de Renovación Socialista - Gobierno Destiempos y malentendidos	
<i>Jorge Giraldo</i>	25
La paz no es una blanca paloma La experiencia de la reinserción	
<i>Clara Elena Gómez</i>	28
Negociación con las milicias ¿Adiós a las armas?	
<i>Paolo Costelo</i>	33
RE-UNIÓN	
En la Mesa de Trabajo por la Vida Ahora todos podemos hablar	36
RE-GODEO	
Caricatura	
<i>Elkin Obregón</i>	40

FF

El modelo de Estado mínimo que se intenta adelantar en Colombia, y según el cual la función básica de éste es administrar justicia y cuidar las fronteras, incentivar en nuestro país la discusión acerca de si la responsabilidad en la protección, defensa y garantías en el ejercicio de los Derechos Humanos, es responsabilidad exclusiva del Estado o si por el contrario es un compromiso de todos y cada uno de los ciudadanos.

Pero mientras desde distintos sectores, tanto estatales como intelectuales, se insiste con el principio de que "Todos somos responsables de todo", crecen no solo las denuncias contra agentes gubernamentales por violaciones de los Derechos Humanos, sino también las condenas públicas contra el Estado colombiano por las mismas razones. La masacre de campesinos en el municipio valluno de Riofrío es uno de los testimonios de muerte más recientes por parte de miembros de las Fuerzas Armadas, con el agravante de que al parecer se practicó cumpliendo órdenes de sectores del narcotráfico.

PRESENTACION

La ocurrencia reiterada de esta clase de atropellos, con el oscuro manto de impunidad que siempre los envuelve, nos lleva a plantear que el problema de los derechos humanos en Colombia pasa por el necesario proceso del tratamiento negociado de los conflictos y de la paz política. Con todo y la nueva Constitución, prevalece la política de retaliaciones contra la población civil porque por acción u omisión se la considera encubridora o colaboradora de los grupos insurgentes. Y de ese tipo de acciones no se han escapado los excombatientes desmovilizados, víctimas también de las represalias de sus antiguos compañeros, de los grupos paramilitares o directamente de personal de las Fuerzas Armadas (FF.AA.). El caso que mejor ilustra la posición de éstas frente al conflicto y su posible tratamiento político, es el relacionado con el asesinato de los dos dirigentes de la Corriente de Renovación Socialista -CRS-, baleados en plena gestión de paz en Urabá por una patrulla militar.

Como vemos, se mantienen las razones que justifican continuar en la lucha por la defensa de los derechos humanos, entendiendo esa acción como un énfasis fundamental en el trabajo de las instituciones que como el IPC están empeñadas en propender por la salida política negociada y en democracia económica al conflicto colombiano. De allí que nuestra segunda versión de la semana de los derechos humanos, promovida ahora como "Fiesta por la Libertad", se inscriba en el conjunto de las acciones que desde la sociedad civil deben impulsarse para expresar el compromiso y la participación que ella debe tener frente a los conflictos de nuestro país, máxime ahora cuando la guerra aparece como el lenguaje excluyente que inspira las acciones del gobierno y que encuentra respuesta en los grupos armados de diversa naturaleza. Esa exclusión se manifiesta incluso cuando invocan la paz, palabra que no pasa de ser el conserje que se quita el sombrero para saludar la entrada de una visitante ya familiar entre los colombianos: la guerra.

RE
SALTAMOS

J O S É
IGNACIO
BETANCUR

PESCADOR DE ILUSIONES

El 14 de Noviembre, mientras se diseñaba este número de RE-LECTURAS, fue asesinado el exsacerdote José Ignacio Betancur en compañía de su sobrino Raúl Rodas en el municipio de Tarso (Antioquia).

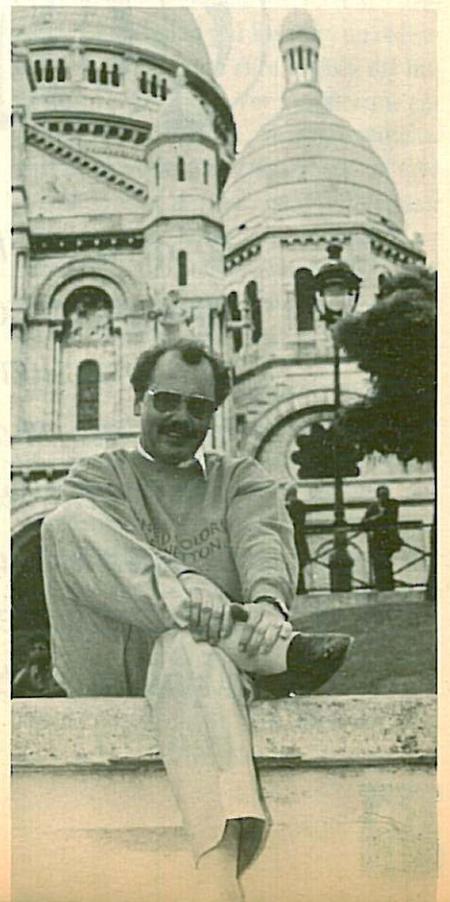
José Ignacio se había pasado más de la mitad de su vida construyendo proyectos comunitarios y culturales, micromundos con los cuales aspiraba a construir un mundo más justo.

Nació en el municipio de Salgar (Antioquia) hace 53 años y durante los años 70 ejerció su labor pastoral en Pueblo Rico, en donde fundó la empresa comunitaria La Arboleda. Siguiendo las orientaciones del Concilio Vaticano II, impulsó la participación democrática de la comunidad en la administración de los bienes de la parroquia, enfocando su trabajo pastoral a la educación de la comunidad y a denunciar la injusticia a que eran sometidos los campesinos y pobladores. Posteriormente renunció al sacerdocio y se trasladó como profesor a Bogotá.

Sus inquietudes intelectuales y democráticas lo impulsaron a participar en la fundación de la revista *Debates* y posteriormente en la revista *Opción*. Durante esta época fue uno de los ganadores del Concurso Nacional de Memorialistas con su libro *Rescoldo bajo cenizas* en el cual narraba sus experiencias en el trabajo con las comunidades del suroeste antioqueño.

En los últimos años residía en el departamento del Quindío, donde había participado en la fundación de *El cartel del humor*. También venía participando en el periódico *Biófilos* que se edita en la ciudad de Bogotá.

Ojalá esta otra muerte no quede impune.



La felicidad

**NO
ES
AUSENCIA
DE
CONFLICTOS**

Lo arriesgo todo cuando afirmo que los Derechos Humanos constituyen en la actualidad un saber y una práctica ética, cuyo fin moral es el logro de la felicidad, la armonía, la equidad, la ecuanimidad, es decir, una suerte de eudemonía en el sentido más presocrático del término, tal como lo retoma el mismo Schopenhauer en sus anotaciones sobre el arte de vivir y que en Nietzsche tiene en la jovialidad su estilo, su manera.

CON todo, estoy diciendo que en su definición ética y en los propósitos morales hay una pretensión estética en tanto se observa la matriz ontológica de una praxis-proyecto que sólo puede ser desenvuelta, es decir, desplegada, como arte, ignorando de suyo todo tipo de prácticas autoritarias que han hecho de "lo político" su saber y su ejercicio, aproximado incluso a una especie de "way of life" basado en la ley del más fuerte. Todo lo anterior no hace otra cosa que ratificar el carácter de **utopía** que hoy presenta el diseño mejor logrado de una **Declaración Universal de los DD HH**, y por lo tanto las dificultades que hay para obtener que se convierta en el destino vivo de la humanidad.

De modo que este horizonte está perfilando el nuevo hallazgo axiológico que permite redefinir la condición humana, y eso es lo que parece más difícil de encontrar, dados los factores que obstaculizan pensar y desear ese proyecto óntico.

Me parece que el **primer obstáculo** es la **estructura caracterial autoritaria**, a la que se refería Reich en su "Análisis del Carácter" en una perspectiva psicopolítica. El **segundo obstáculo** son los efectos psicosociales de esa personalidad colectiva expuestos como saberes e ideologías, tales como el autoritarismo, el culto a la violencia y al militarismo, la verticalidad del ejercicio del poder, el dogmatismo, el oportunismo, el hegemonismo y el totalitarismo de Estado.

El **tercer obstáculo** es el **falocentrismo** y el **logocentrismo** que hacen de la razón un mutante de la violencia y viceversa, la violencia convertida en argumento y en método de conocimiento y formación desde las más tempranas experiencias de cada individuo. Los efectos antrosociales de este **falocentrismo** son del tamaño de la exclusión y

la marginación institucionalizada de la locura; la feminidad social; la infancia y la juventud como épocas de la vida privadas de toda autonomía y voluntad de destino; el erotismo y el arte como maneras radicales de la felicidad humana y por ende, exclusión y control, adocenamiento y manipulación alienada de psicosexualidades marginales como las homosexualidades y todo otro tipo de práctica perversa (en su sentido psicoanalítico y no moral), que no constituya en sí misma la ratificación de la moral sexual y de una plusvalía demográfica.

El **cuarto obstáculo**, y no es gratuito que lo deje de último en mi clasificación, lo constituye la estructura social en su doble dimensión de producción y dominio, hablando aquí de la estratificación de clase, de la organización política del Estado, de la organización del sistema de privilegios sociales, por posición y situación de clase dentro del esquema político. Y aquí mismo estoy hablando de las formas de producción y reproducción social, sólo que en sentido inverso, pues hablar de la clase social y política es remitirse ya a unos modelos de producción-apropiación y de ejercicio del poder.

Sin embargo, voy a decir una herejía, para mí el cuarto obstáculo es causado por los anteriores y no a la inversa, como la dogmática leninista-stalinista lo pretende imponer, y de modo empírico voy a indicarlo diciendo que el cuarto obstáculo podría desaparecer pero no así los anteriores, observándose eso en el ordenamiento de los Estados Obreros y Populares en donde la dictadura burocrático-militar de los partidos "comunistas" es la comprobación más dilecta de la vigencia de ese carácter social autoritario, del autoritarismo y del falocentrismo.

La felicidad no quiere decir la ausencia de conflicto. Creo más bien, se parezca al dominio y al conocimiento de sí y a la posesión de la autonomía y el poder sobre el propio

cuerpo, pues es el cuerpo el verdadero espacio de la soberanía y en él juegan y se representan todos los acontecimientos psicosociales y políticos, culturales e ideológicos, económicos y ecológicos en un dramatismo no exento de cierta comicidad sangrienta y sanguinaria, como la que vemos en una sociedad como la nuestra en donde se obtiene prestigio y bienestar a costa de la venalidad, el peculado, la hipocresía, el oportunismo, el asesinato, el robo abierto y descarado a los usuarios de una caja de ahorros a nombre de una divinidad de bolsillo, el facilismo y una **moral de traficantes**, en donde la más acusada moralización no está libre del defecto, pecado o delito que se cuestiona, porque tras la escena se disfruta de los ingentes bienes producidos.

Es en este sentido que puedo decir que la vigencia y la práctica de la Declaración Universal de los DD HH, en sí misma exige y constituye una **Reforma intelectual y moral de la sociedad y el Estado** y un rediseño de la arquitectura ético-estética del humano en comunidad. Voy a calificarme entonces neo-romántico, neo-renacentista, post-humanista, post-culturalista, si creo todavía qué es el amor, en su triple valor helénico, como hacer el bien, amar y ser solidario con los otros, y no la Política, el Poder, lo que nos convoca para la reflexión sobre una nueva sociedad.

Veo en la Declaración Universal un ideal que pueden suscribir todos los militantes políticos y los gobernantes a nombre de cualquier ideología política, socialista o capitalista, que verdaderamente aspire a la democracia civil, cultural, económica y ecológica es decir, que le quiera devolver a la política su verdadero sentido de trabajar y vivir en y por la comunidad. En esta dirección, el objetivo fundamental es la recuperación de la soberanía para la sociedad civil, la redefinición de la Sociedad política (Estado) por el efecto de la

moralización del sujeto soberano de la Nación y que yo aprecio como el sujeto y no el objeto de los Derechos Humanos.

Lograrlo no lo veo imposible. Se trata un poco de una voluntad colectiva que asuma el compromiso con la justicia y con el respeto a la filosofía de los valores en los que fundamentan el saber axiológico y las prácticas morales, allí el compromiso y la convicción religiosa tiene un rico campo para la ejecución de la vocación cristocéntrica y una eficaz redención humana en lo terrenal. Allí también, los convocados por las ideas y los proyectos revolucionarios, tienen un territorio en donde construir el hombre nuevo al que aspiran.

Sobre todo, la sociedad civil tendrá vías para el cuestionamiento de la psicopatología social autoritaria, a su síndrome de inseguridad paranoide que es el principal generador de violencia, ya que la agresión no es otra cosa que un mecanismo de supercompensación del miedo, y el terror su principal generador. Vías de acceso que le permitan desarrollar una ingeniería social, una arquitectónica posthumanista en la que las minorías sociales, raciales, sexuales y culturales tengan su libre desarrollo por fuera, si se quisiera así, de los paradigmas falocéntricos. Vías de acceso que recuperen la armonía consciente y superior de la sociedad y la naturaleza en una redefinida **eukosmia** para las condiciones científicas y productivas del presente de automatización, cibernética y relatividad.

Me he arriesgado a pensar esto, a sabiendas de que será muy chocante para todos los dogmatismos autoritarios de derecha y de izquierda que en estos momentos se disputan sangrientamente la hegemonía totalitaria del aparato de Estado, con el alto costo del irrespeto a la vida de las personas y de la salud ecológica del país.

Asumo con pesimismo esta mi vocación por un simple y llano compromiso con el ser humano, con los valores y facultades que lo potencian para un futuro solar y cósmico, porque sé que la universalidad y el internacionalismo de la solidaridad entre los humanos está siempre en la cuerda floja entre dos abismos a causa de la lucha mundial por el dominio geopolítico estratégico del planeta y sus alrededores.

Pero veo que hay razón para un frágil optimismo, para una dulce y tibia esperanza, cuando ante los ojos de la Guerra crece la infancia, la poesía y el disfrute lúdico y erótico y que aún la risa se mantiene como una gran fuerza comunicadora e intersubjetiva.

Espero que como futuros psicólogos asuman tan difícil compromiso de darle a la psicología su perfil social en la estrategia de contribuir a la salud mental y psicosexual que ataque en su raíz el miedo y la violencia y ponga en vez de armas, herramientas fértiles en las manos laboriosas, y exorcice el llamado de muerte y el grito atroz con el humor y la risa, para lo cual hay que empezar educando para el amor y el placer, para la solidaridad y la comunicación y nunca para la competitividad, la defensa y la violencia, que constituyen, hoy por hoy, la inobjetable experiencia de la infancia.

La psicología tiene, pues, finalmente que plantearse el deber de contribuir a la conquista de un gran derecho humano: el derecho a la salud mental y psicosocial, el respeto a la dignidad en la diferencia, el derecho a la construcción de la propia voluntad de potencia en la identidad, de la autonomía de la propia praxis convocada por el destino comunitario de los humanos.

Deseo profundamente que estas reflexiones den sus inmediatos frutos en lo que al logro de una psicología post-humanista se refiere,

totalmente comprometida con la profilaxis y extensión de los derechos humanos. ●

* Intervención de León Zuleta R. ante los estudiantes de Psicología de la U. de San Buenaventura, en Medellín, 26 de mayo de 1988. Relecturas la publica por encontrarle vigencia a sus ideas. En sus palabras podemos vislumbrar la agudeza crítica que lo caracterizó en su compromiso con la lucha por el respeto de los Derechos Humanos.

Agradecemos a la psicóloga Hortensia Hurtado, quien nos facilitó el escrito.

BIBLIOGRAFÍA

- REICH, Wilhem. Análisis del Carácter. La Revolución sexual.
- FREUD, Sigmund. Psicología de masas.
- JAEGER, Werner. Paideia. Fondo de Cultura Económica.
- NATE, Millet. Política Sexual. Aguilar, 1974.
- BEAUVOIR, Simone. El Segundo Sexo.
- MIRABET, MULLOL. Homosexualidad Hoy.
- FOUCAULT, Michel. Microfísica del Poder. La Piqueta, 1978
- . Historia de la sexualidad. Siglo XXI, 1987
- . Historia de la locura en la época clásica. Tomo I.
- MARCUSE, Herbert. Eros y Civilización.
- . El Hombre Unidimensional
- GRAMSCI, Antonio. La Formación de los intelectuales.
- ARISTÓTELES. La Ética Nicomaquea
- PLATÓN. El Banquete
- Declaración Internacional De los Derechos Humanos. Revista Concilio No. 144, 1979
- VASAK, Karel. Las Dimensiones Internacionales de los Derechos Humanos. UNESCO, 1978
- Declaración de los Derechos del Niño.
- Declaración sobre la eliminación de la Discriminación contra la mujer.
- Convención Mundial contra la tortura, la pena y tratos crueles y degradantes.
- Pactos y Protocolos de Derechos Civiles y Políticos y Derechos Económicos, Sociales y Culturales. 1966.

EN DICIEMBRE



Lea
cien días

vistos por cinep

CIRCULA GRATIS CON

El Colombiano: 8 de diciembre

El Espectador: 10 de diciembre

La Patria: 12 de diciembre

El Heraldo: 14 de diciembre

CINEP Carrera 5a. No. 33A-08 Tel: 2 85 89 77 Santafé de Bogotá

MOVIMIENTOS SOCIALES DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS

LIBERTAD



"La persona moral puede vivir en dignidad plena pero no puede ser plenamente feliz. Sólo puede, paradójicamente ser "feliz" indignándose ante la condición histórica de infelicidad que caracteriza a la humanidad, viviéndose como escéptico-perdedora, a la vez que como voluntarista-subelevada".

Pablo Ródenas

Y ALTERIDAD



E puede afirmar que una sociedad es fuerte cuando en ella las diferencias son posibles de manifestarse y, en vez de reprimirse mediante el miedo y la lógica de una seguridad entendida en términos de muerte, éstas alcanzan a demostrar su plausibilidad y los fundamentos morales que las inspiran. En una sociedad de constitución democrática la unidad del Estado y los individuos ciudadanos deviene precisamente del reconocimiento de los segundos en el primero; la legitimidad del Estado radica en tanto los individuos son respetados y protegidos como tales, viéndose en ellos los portadores de unos bienes-valores insoslayables: la vida y la libertad.

Sin embargo, un Estado racionalmente legitimado debe crear las condiciones necesarias

para la realización colectiva de tales derechos a la vida y a la libertad, ya que éstos no existen como meras abstracciones y, precisamente, la realización de ellos no parte exclusivamente de la esfera estatal sino que implica un alto grado de dinámica social, de diferentes prácticas y movimientos donde se expresan las diversas necesidades y formas de vida.

La diferencia, como parte constitutiva de un ordenamiento democrático de la existencia colectiva debe por tanto estar mediada por las posibilidades de que en ella no se anulen las condiciones para la realización de la vida y la libertad, es decir, "igual libertad para todos" e "igualdad de oportunidades de vida

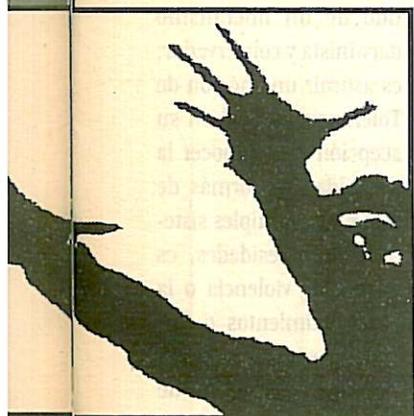
para todos". Con ello se hace manifiesto que el reconocimiento a la diferencia avanza hasta el punto que ella deviene en formas de dominio y control, donde la individualidad es irrespetada y utilizada como simple medio, es negada por la satisfacción de las necesidades de otros(s).

En este terreno adquieren legitimidad y validez las formas de protesta social que se articulan en torno a la defensa y consecución de aquellas condiciones sin las cuales no es posible la vida digna y la libertad. Además ellas expresan recíprocamente el reconocimiento y, a la vez que ponen a prueba la legitimidad democrática de un Estado cuando su acción se expresa públicamente, se refieren a puntos concretos y no implican una agresión contra los otros. De tal manera que la democracia deja de ser modelo estándar preestablecido y descubre su razón de ser al concebirse como un procedimiento, no sin dificultades, donde las contradicciones en vez de reprimirse son posibles de fluir y tratarse por vía de una racionalidad comunicativa, la cual de hecho debe presuponer la alteridad, en tanto discurso y realidad.

La legitimidad en un Estado democrático de derecho subyace en aquellos momentos en los cuales la legalidad y el orden quieto de la ley por la ley no se vuelven un obstáculo contra las formas de manifestación de la voluntad política que justamente, asumen los imperativos de la libertad y la participación civil en asuntos de relevancia pública.

La dinámica propia de las sociedades contemporáneas nos enfrenta a un horizonte

donde la capacidad de control unilateral de las vastas redes del entramado social cada vez se torna más difícil e insalvable. Por racional que sean las diferentes esferas del Estado o las instituciones de la sociedad civil, las posibilidades de proyectar el futuro y el reglamentarlo se reducen, de tal manera que las leyes que por sí mismas aspiren a una supuesta inmutabilidad muestran su esencia de "legalismo autoritario" cuando son enfrentadas por movimientos sociales que, bien sea por medio de la resistencia o la desobediencia civil, obedecen a problemas nuevos e incluso a profundas transformaciones culturales y los cuales no pueden negarse simplemente por vía legal-represiva en



aras de defender un supuesto orden público que tiende a reducir la participación ciudadana a la urnas, y a desconocer la pluralidad de las demandas y necesidades de lo social.

Precisamente aquí radican las dificultades y posibilidades de una democracia, en tanto la política, como el lugar de lo público, no puede reducirse a los partidos, a su vez que la protesta social es la ejecución práctica de las garantías constitucionales y la manera más expedita para defender aquellos derechos humanos considerados inalienables; por otro lado, desde su carácter social y pacífico, es evidencia de un alto compromiso individual democrático, el logro de una cultura política madura, moderna y secula-

rizada, donde se pone de manifiesto una ética de la responsabilidad colectiva traducida en términos de valentía civil.

Nos enfrentamos también al desempeño de los individuos en la constante democratización de las estructuras sociales, ya que son ellos los que en últimas integran los movimientos sociales, bien sea como tejedores de redes de solidaridad o como agentes sublevados contra situaciones de injusticia. Encontramos así que sólo individuos con una fuerte convicción ética son capaces de enfrentar estructuras de control o dominación que de suyo devienen impuestas e injustificadas, mucho más cuando ellas amenazan con destruir ámbitos propios del mundo de la vida.

Asumir la libertad implica por tanto liberarse de cualquier tutela externa y obrar según criterios racionales de modo que la acción pueda elevarse a unos términos universales en la medida en que ella no obedece a un impulso narcisista y arrogante sino que reconoce a los otros al calcular las magnitudes e implicaciones de su obrar. De allí que en las sociedades con arraigo fuerte de estructuras socio-culturales premodernas la libertad de obrar y disentir sea mucho más reprimida que en aquellas donde los vínculos con una autoridad legitimada tradicionalmente, se hallan más restringidos y al individuo se le reconoce su cuota propia de razón e indeterminación.

A su vez esto implica una mayor desidealización de la sociedad,

en términos de reconocer en ella no una prolongación del yo y sus deseos, sino un espacio permanente de conflicto intersubjetivo. La rigidez normativa es expresión de este carácter idealizante-autoritario en la medida en que considera a los ciudadanos aislados y a sus expresiones autónomas de voluntad política como entes moralmente minusválidos.

Un Estado democrático, lo mismo que aquellos movimientos sociales de caracterización moderna, deben crear las condiciones para el aprendizaje permanente de las llamadas virtudes cívicas y ciudadanas, tales como: la tolerancia radical, la valentía civil, la solidaridad, la justicia, la prudencia y la participación en el discurso racional; virtudes que en últimas lo que hacen es poner en juego los valores universales de la vida y la libertad a través de una concepción elevada de la existencia, donde el otro, como diferente y se-

mejante, implica interiorizar una carga de dolor descentrativo en la medida en que no se funde en los intereses propios y obliga a superar el egoísmo inmediato que conlleva a una maximización de la violencia. Sólo unas condiciones donde sea posible aprender y experimentar en la práctica de la vida social estas virtudes, como rasgos de una personalidad democrática moderna, garantizan el respeto de los derechos humanos de los otros como diferentes y su defensa como semejantes.

Como hemos sostenido, se precisan condiciones de equidad social y posibilidades de participar en la elaboración comunicativa del consenso para que las situaciones concretas de vida y libertad, en la medida en que no utilizan a los otros como sólo medio y derivan en dominio y subyugación, puedan realizarse; pero hemos visto, además, que esas condiciones varían según las épocas y que actualmente los escenarios de conflicto por su realización se multiplican y diferencian.

Es aquí donde los diferentes movimientos sociales deben considerarse como vehículos democratizantes de la sociedad en tanto a

llos movimientos locales y comunitarios que emergen reclamando mejores condiciones infraestructurales y de participación ante situaciones inaceptables de pobreza y explotación económica.

Cuando en el Estado no se observan leyes ni programas que tiendan a subsanar estas condiciones, y las resoluciones de las mismas no figuran ni dependen de partido alguno o de otro actor en mejores condiciones de participación política, los movimientos se ven impedidos para actuar por sí mismos, sea mediante actos de resistencia o de desobediencia civil que desafían la legalidad de una manera valiente y pacífica y que buscan con su acción una ampliación de los horizontes de la democracia, de la vida y la libertad.

La legitimidad de su proceder no se puede medir con la *tabula rasa* de la ley por la ley, sino por el sentido social que su acción expresa y que en términos de un Estado democrático de derecho se ubica dentro de los lineamientos generales que implica llevar a efecto los derechos fundamentales.

El alejamiento del horizonte de la guerra como mecanismo para la resolución de los

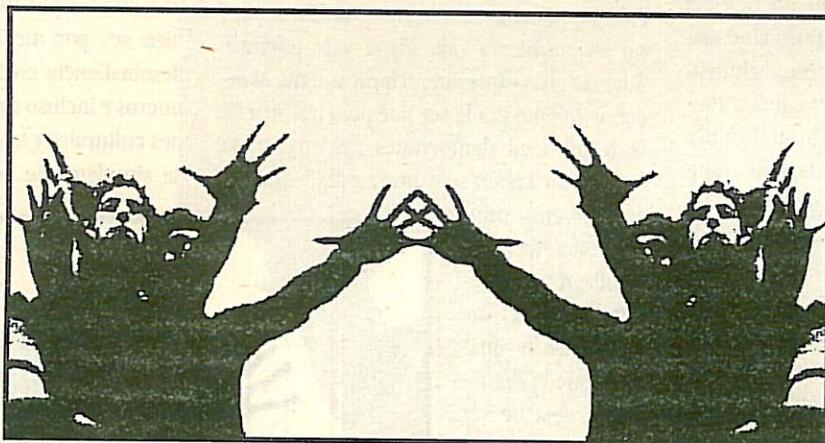
conflictos internos presupone una mayor capacidad para asumir la diferencia y crear mayores espacios de disenso. Esto no significa un dejar hacer dejar pasar en el sentido de un liberalismo darwinista y conservador; es asumir una noción de Tolerancia Radical en su acepción de reconocer la diversidad de formas de vida y sus múltiples sistemas de necesidades, es

un no tolerar "la fuerza, la violencia o la dominación" como procedimientos o formas de control. Es ser consecuentes y elevar las propias convicciones a un nivel tal de universalidad que abandone el temor y se obre con una razón descentrada, basada en la libertad propia y en la alteridad, donde se pase del gesto "no es asunto mío" al gesto "es de mi incumbencia". ●

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- HELLER, Agnes. *Ética ciudadana y Virtudes cívicas*. En: *Políticas de la Postmodernidad*. Barcelona: Península, 1988
- HABERMAS, Jürgen. *La Desobediencia civil. Piedra de toque del Estado democrático de derecho*. En: *Ensayos Políticos*. Barcelona: Península, 1988
- RÓDENAS, Pablo. *Definición de la Política*. En: *Suplementos No. 28*. Barcelona: Anthropos, 1991

* Investigador I.P.C.



través de ellos se expresan formas de vida y demandas concretas que urgen soluciones y aceptaciones institucionales. Ellos se inscriben dentro de unas reglas de juego democráticas y por tanto hacen de los mismos los principios fundamentales de cualquier constitución democrática y buscan expresarlos por medio de la valentía civil, la participación en el discurso racional, la solidaridad y el reclamo de la justicia.

Movimientos como los de mujeres, de homosexuales, étnicos, expresan situaciones concretas de discriminación y dominación sobre grupos sociales determinados. Por su parte los movimientos ecológicos, pacifistas y antimilitaristas expresan la sensibilidad social dispersa ante el riesgo de que la dinámica emprendida por estados y multinacionales ponga en riesgo de manera unilateral las condiciones básicas para la vida y la libertad. De igual manera sucede con aque-

UNA CONCEPCIÓN SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

Diversos procesos sociales, políticos y culturales que se desarrollan en nuestra ciudad, en el país y el mundo, así como varios aportes teóricos de quienes han tratado de fundamentar una visión y práctica de los derechos humanos, han ido determinando la concepción con la cual desarrollamos nuestra actividad en favor de estos.

De este modo hemos ido configurando una **concepción global** de los derechos humanos que involucra tres dimensiones integradas y superpuestas de los mismos, que constituyen un todo coherente; concebimos pues los derechos humanos como un cuerpo integral de conceptos que abarcan una dimensión ética, una dimensión jurídica y una dimensión política. Mencionemos brevemente cómo entendemos estos tres niveles y cómo se interrelacionan en nuestra Propuesta Educativa.

1. DERECHOS HUMANOS Y PROYECTO ÉTICO

Nuestra visión ética de los derechos humanos descansa en el convencimiento de que el hombre, por el solo hecho de serlo, tiene unos derechos innatos e inalienables. En una sociedad donde la vida y la dignidad del hombre han sido despreciadas y escarnecidas es necesario relevar el respeto integral de los derechos humanos como pauta ética y como núcleo esencial de la convivencia. Particularmente en nuestro medio, donde las instituciones tradicionales de la socialización (la familia y la iglesia) han sufrido un profundo resquebrajamiento que ocasiona un colapso ético y que ha conducido a un desbordamiento alarmante de violencias y atropellos al valor de la misma persona humana, se presenta con urgencia la necesidad de colocar los derechos humanos y su virtualidad reguladora de los vínculos interhumanos como el núcleo de una nueva ética civil, cuyo acatamiento y respeto en la vida cotidiana asegure los beneficios de la convivencia en la sociedad y en las relaciones de ésta con el Estado.

En medio de la crisis por la que ha atravesado el país en los últimos años que se manifiesta dolorosamente en el conjunto de violencias entrelazadas que sacuden toda la vida nacional, y en medio de las confrontaciones entre grupos y organizaciones ilegales que escapan al control del Estado, se ha ido imponiendo una mentalidad que favorece y practica la "limpieza social" y los atropellos en gran escala a los derechos humanos. Por esto creemos que superar esta crisis supone resaltar el papel de los derechos humanos como pauta de conducta y convivencia ciudadana.

ALBERTO YEPES P.
CARLOS IVÁN LOPERA
Área de Democracia y Participación
Ciudadana de Corporación Región



Vistos de este modo, los derechos humanos constituirán la esencia de un *minimum* ético, que asuma el papel de un nuevo decálogo para la humanidad ante el deterioro de la normatividad cristiana y la moral tradicional. Como eje central de un nuevo proyecto ético para la humanidad, los derechos humanos se convierten en criterio fundamental de la Justicia en las relaciones interhumanas y en el instrumento privilegiado para la paz entre los grupos sociales, los pueblos y las naciones del mundo.

Como pautas de comportamiento social que deben respetarse y hacerse respetar en sí mismo y en los demás, estamos convencidos de que los derechos humanos tienen una potencialidad reguladora de la convivencia humana, que empleada creativamente nos facilita elementos para el procesamiento productivo de los conflictos sociales e interpersonales, mediante la búsqueda de alternativas que no conlleven al uso de la violencia o a la eliminación del contrario. Con esta concepción **preventiva**, buscamos ante todo preservar la vida y los derechos de las personas y el respeto a sus diferencias individuales.

Esta concepción ética de los derechos humanos implica para nosotros la necesidad de desarrollar un enfoque **humanista y vivencial** que coloque al centro la valoración de la vida y la dignidad del hombre.

Vivenciar los derechos humanos en la vida cotidiana implica valorar, defender y promover la vida como supremo valor, además de practicar los valores esenciales de la convivencia (solidaridad, justicia, tolerancia, libertad y participación).

Ese es el sentido de nuestra propuesta de educar en valores como aporte a la construcción de una cultura de paz que busque humanizar la sociedad y encuentre alternativas democráticas a la violencia y a los conflictos sociales, basadas en el respeto de la vida y en la defensa de los derechos humanos.

2. DERECHOS HUMANOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO

La concepción global de los derechos humanos tiene también que resaltar esta dimensión jurídica de los mismos, en virtud de la cual creemos que el Estado es el garante y protector de los derechos humanos.

En este sentido jurídico, que conlleva la protección estatal de los derechos humanos por un régimen de derecho, es donde se ha alcanzado un consenso unánime entre los pueblos del mundo alrededor de los derechos inalienables de los integrantes de la familia humana, y que consagrados en normas jurídicas, nacionales e internacionales, constituyen obligaciones precisas e ineludibles de los Estados para con sus ciudadanos.

Desde esta perspectiva, la consagración normativa de los derechos humanos conlleva para los Estados un elemento de **obligatoriedad** en su cumplimiento, promoción y respeto, y para las personas y los pueblos un elemento de **exigibilidad** y una legitimación de sus luchas en favor de su vigencia plena y en la exigencia de garantías para su disfrute y cumplimiento cabal.

La dimensión jurídica de los derechos humanos los configura como instrumento privilegiado de reivindicación y acción política de la sociedad civil. Además su reconocimiento constitucional y legal permite que la lucha por su vigencia plena y efectiva sea un factor fundamental para combatir la injusticia y la impunidad y permita darle un marco institucional a los conflictos sociales.

En la medida en que los derechos humanos representan libertades y garantías jurídicamente exigibles, ellos se convierten en escudos protectores de los ciudadanos frente a los abusos del poder. El conocimiento de los derechos y sus garantías constituye la herramienta indispensable para el ejercicio activo de la ciudadanía y en este sentido impulsa las posibilidades de fortalecimiento, movilización e intervención de la sociedad civil.

Para nuestra Propuesta en derechos humanos ello implica la necesidad de divulgar su conocimiento, promover su reclamo y cumplimiento, capacitar para la denuncia de los responsables de los atropellos y para

el manejo de los medios legales y organizativos que conduzcan a una protección y vigencia efectiva de los derechos humanos en todos los niveles de la vida individual y colectiva.

Sin embargo, este enfoque jurídico no puede llevarnos a una visión meramente formal de los derechos humanos que los entienda estáticamente como producto de convenios, códigos y declaraciones formales y no como resultado de la lucha histórica de los hombres y de los pueblos en su tránsito hacia una sociedad más justa, más libre y más equilibrada.

3. DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA

Creemos también que los derechos humanos tienen una notoria dimensión política. Todas las luchas de los grupos, clases o pueblos han tenido el fin oculto o manifiesto de nivelar las diferencias de libertades o derechos entre los mismos. Hoy como ayer, garantizar la vigencia efectiva de los derechos inalienables de los hombres representa una situación que genera grandes conflictos en todos los pueblos y Estados.

La democracia no es un esquema fácil de delinear. Decía Estanislao Zuleta que "la democracia es un camino bastante largo y propiamente indefinido", pero que podíamos no obstante delimitar "un mínimo de condiciones que se pueden denominar 'derechos humanos'". Compartimos esta concepción que ve en los derechos humanos el sustento o raíz de la democracia.

Es por ello que vemos en la declaración Universal de los Derechos Humanos un programa político en la dirección de la democracia. Es más, creemos que constituye el más unánime Programa Político de la Modernidad, dado su reconocimiento universal. Como se señala en el preámbulo de la Declaración Universal, "el respeto a estos derechos y libertades constituye el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse". Aunque no agotan todo el horizonte de nuestra utopía, estamos seguros de que la vigencia efectiva de los postulados de la Declaración Universal de los Derechos Humanos constituye sin duda un paso trascendental para la construcción de una nueva sociedad, más justa y más libre.

Se ha vuelto frecuente en muchos medios medir la vigencia de los derechos humanos por la ausencia de torturas, detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales o elecciones libres y democráticas por parte de algunos gobiernos. No obstante, así como no podemos reducir la democracia a la democracia meramente formal o política, tampoco podemos reducir los derechos humanos a la vigencia de derechos civiles y políticos. A nuestra concepción global de los derechos humanos corresponde una **visión integral** de los mismos. Por eso las condiciones estructurales o las políticas gubernamentales que lleven al empobrecimiento o al deterioro del nivel de vida o del bienestar económico, social y cultural de los sectores populares, constituyen también graves violaciones de los derechos humanos. En nuestra concepción integral nos esforzamos por promover todos los derechos humanos, no uno ni dos, sino todos; ya que cuando se atropella un derecho esto afecta al conjunto de la vida humana.

Por ello nuestra postura está comprometida con quienes han tenido casi todas sus derechos largamente conculcados, que son las mayorías populares marginadas y excluidas de nuestro país. Creemos que sin una amplia y sólida organización popular, la vigencia efectiva de los derechos humanos resulta imposible.

Pero igualmente creemos que **los derechos humanos son patrimonio de todos los hombres** y deben defenderse en cabeza de cada uno de ellos sin importar su condición de clase, sexo, raza, color, ideología o religión. A la concepción integral unimos una concepción universal de los postulados de la dignidad humana.

LA CONSTITUCIÓN DEL 91 Y LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos no son formas eternas, ni enunciados pétreos, son lineamientos dinámicos de una humanidad igualmente dinámica que tiene

que reinventar las formas de decir las cosas, consagrar los derechos y crear mecanismos de exigirlos, vivirlos y hacerlos realidad.

La Constitución Política de Colombia consagra en el título II todo lo referente a los derechos, garantías y deberes de los ciudadanos. Son 84 artículos que desarrollan los derechos fundamentales, los sociales, económicos y culturales, los colectivos y del ambiente, la protección y aplicación de los derechos y los deberes y obligaciones. Decimos con la mayoría de constitucionalistas que esta consignación amplia de derechos ubica la Constitución como una carta política democrática. Si se logra dar el paso a hacerlos realidad se constituiría la anhelada armonía normativo-vivencial cerrando de este modo esa brecha tormentosa existente entre la ley y la vida.

Gran adelanto constituye la vinculación de los derechos de tercera generación: libre determinación de los pueblos, el medio ambiente sano, la paz, el desarrollo, los derechos de los consumidores. Complementa la pertinencia constitucional la vinculación de las normas del Derecho Internacional sobre Derechos Humanos, ratificadas por Colombia, a la Carta Magna: según el art. 93 deben prevalecer las normas de esa materia sobre el orden interno; el art. 214 promueve el respeto en todos los casos del Derecho Internacional Humanitario; el art. 164 establece la prioridad en los trámites a los proyectos de ley aprobatorios de los tratados sobre derechos humanos, y el art. 94 dispone que los derechos constitucionales no deben entenderse en sentido restrictivo de los Instrumentos Internacionales.

Tiene también la Constitución un número considerable de mecanismos para defender los derechos humanos, cuyo manejo por parte de los ciudadanos debemos impulsar de manera incansable. Enumeremos algunos: Acción de tutela (art. 86), acciones populares (art. 88), Habeas Corpus (art. 30), etc..

La Constitución Nacional fortalece los organismos de control, amplía la función de otros y crea la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General y el Veedor del Tesoro Público. Todos los funcionarios públicos, y estos más que nadie, deben ser garantes del bien ciudadano, sus defensores continuos y veraces, sin limitantes burocráticas sino con vocación democrática.

Abonamos los esfuerzos de los órganos de control por hacer más efectiva su función pero es evidente que debe intensificarse más, ampliando su cobertura y demostrando eficiencia.

Al igual que a los Organismos de Control deben llegar hombres y mujeres trabajadores y honestos, hay que promover la democratización de la relación entre la fuerza pública y la sociedad civil. Este acercamiento se da recuperando la credibilidad en las autoridades y logrando variaciones de fondo que conlleven una formación cívica-democrática para quienes son los llamados a la protección de los ciudadanos. De este modo se lograría rebajar el nivel de violaciones de derechos humanos y consolidar la convivencia.

Ojalá no ocurra de nuevo "un destiempo y un desencuentro" entre una Constitución que pide Justicia Social y define a la nación como un Estado Social de Derecho, que posibilita por medio de mecanismos constitucionales la exigencia de derechos, y una realidad acelerándose sin pausas y sin medidas cautelares hacia la Apertura Económica desenfrenada, la privatización desmedida y el gasto sin criterios ni controles.

La intrincada realidad colombiana complejiza la situación de los derechos humanos y amplía considerablemente su radio de acción, su marco de análisis, y realza su corriente inspiradora de convivencia pacífica, avalada y fundamentada en el cumplimiento mínimo de esos derechos y de las necesidades radicales. Consecuente con lo anterior, y para decirlo de otra forma, las disímiles fuerzas constituidas legal o fácticamente como poder, las múltiples causas de la violencia, los conflictos

cotidianos comunitarios e institucionales nos llevan a plantear que siendo el Gobierno, por acción o por omisión, un violador de derechos humanos, no es el único pues hay otros sectores que siendo poder violan los derechos humanos tanto frente al Régimen Normativo Interno como ante al Derecho Internacional, que consagran elementos mínimos de respeto a la humanidad.

Pensamos que la Constitución del 91 significa un salto trascendental para el ejercicio de los derechos humanos y la instauración de una democracia de participación popular. Nuestro compromiso con la democracia para el país y para la región implica la necesidad de aprovechar y defender a fondo las posibilidades que nuestra Constitución ofrece. Divulgar masivamente su conocimiento y el de los derechos que ella contempla, capacitar en las formas de ejercicio y reclamo de los mismos y en las garantías y formas de protección de los derechos humanos ante las lesiones y amenazas que los vulneran, es una forma de fortalecer no sólo a la sociedad civil sino a la democracia misma. Esa es la manera de extender la democracia hacia las mayorías marginadas de nuestra nación y único medio con el cual los sectores populares pueden practicar una ciudadanía activa, que los haga partícipes de los beneficios de la democracia y les devuelva la confianza en el Estado, en las instituciones políticas y en su capacidad de intervención y participación en las decisiones que los afectan.

CONCLUSIÓN

Solamente cuando los derechos humanos dejen de ser un conjunto de valores abstractos, de concreción y realización diferida, y pasen a representar un conjunto de valores comúnmente aceptados, que guíen un proceso de democratización sustantiva de la sociedad por medio de la convicción ética profunda de cada hombre y de la sociedad entera de regular con criterios humanitarios y democráticos sus necesidades materiales y espirituales, estaremos dando pasos hacia una sólida y firme transformación social.

Solamente cuando cada hombre despliegue su vida y sus actuaciones personales, con aquellos criterios éticos y políticos que desearía ver plasmados en la estructura social y estas convicciones se extienden a los más amplios conglomerados sociales, es decir, cuando nuestras convicciones éticas sean coherentes con nuestras aspiraciones políticas, estaremos alcanzando la utopía que haga de los derechos humanos una vivencia plena en la vida social.

Para esto la acción educativa en derechos humanos tiene que pensarse de una manera positiva, en donde los derechos humanos se expresen y se vivan en los diferentes aspectos de la vida social. Es necesario pasar de una acción educativa en derechos humanos para la concientización popular hacia una propuesta educativa para la acción, para la transformación individual y social, donde el movimiento por la democracia busque actuar históricamente siendo gestor y parte del cambio social llevando como estandarte la lucha por la concreción y vigencia de los derechos humanos.

La educación en derechos humanos significa entonces ampliar y extender a toda la sociedad la lucha por la modificación de las conductas en la sociedad o en el Estado que, individual o colectivamente se oponen a la plenitud de la vida y a la dignidad de la persona humana. ●

EPÍLOGO:

"De lo que se trata no es de cambiar de pastor, sino de dejar de ser ovejas"

(Estanislao Zuleta)

H

tores sociales y políticos, implica primero referirse al grado de legitimidad de aquel entre los distintos sectores sociales. Porque esa frágil representación y el relativo acatamiento que caracterizan al Estado en nuestro país, es lo que permite explicar o entender procesos de desconocimiento o de desobediencia por parte de algunos sectores, varios de los cuales han optado por la lucha

ABLAR de las situación de los Derechos Humanos en Colombia y de si su responsabilidad se centra exclusivamente en el Estado o se extiende a otros actores

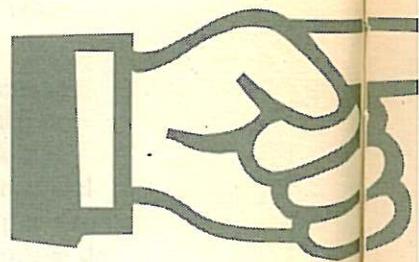
armada como el camino a seguir para confrontar a las instituciones estatales.

La existencia de la violencia en Colombia no puede explicarse hablando de una supuesta cultura presente en todos los ciudadanos y caracterizada por una tendencia irrefrenable a resolver por la fuerza todo tipo de diferencia o conflicto que se presente. La respuesta clave se halla en el tipo de Estado existente, entendido éste como el máximo ordenador de la vida de los ciudadanos en cualquier sociedad.

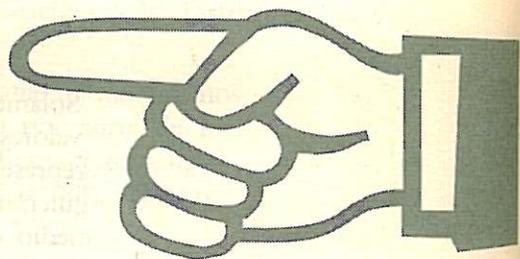
El francés Daniel Pecaute, uno de los investigadores que más ha estudiado el fenómeno de la violencia en Colombia, al hablar de las fuentes que le han dado origen, señala **la precariedad del Estado** (subrayado nuestro) como una de ellas y advierte que no se trata de un hecho reciente: "...en los años treinta, el Estado sólo tuvo una modernización limitada. Lo mismo ha ocurrido en los últimos decenios, mientras que la sociedad se transformaba rápidamente, y que en el lapso de treinta años la población

¿Culpa

Tuya



Mía



Nuestro

urbana pasaba del 40 % al 77 % de la población total.

La continuidad de una división partidista, que durante largo tiempo tomó la forma de dos subculturas diferentes, contribuyó no sólo a esta inercia del Estado, sometido a los azares de las disputas políticas, sino igualmente al debilitamiento de los sentimientos de identidad nacional. La autoridad del Estado, en la práctica, no se ejerce sobre una buena parte del territorio nacional. Las tendencias centrífugas se manifiestan constantemente... las administraciones locales, a menudo más inestables e improvisadas que la propia administración central, se muestran incapaces de proveer las ciudades intermedias de equipamiento colectivo. De ahí la dificultad del Estado para responder a las reivindicaciones regionales que, ante la ausencia de interlocutores, toman a menudo un carácter explosivo.

La precariedad del Estado significa, igualmente, que no puede prácticamente intervenir como mediador de los conflictos sociales, y que debe dejar el campo libre a las confrontaciones directas entre los adversarios. Esta afirmación no se aplica solamente a las luchas rurales sino igualmente y en gran medida a las luchas urbanas. Un gran número de enfrentamientos se transforman así en pruebas de fuerza.¹

Esa debilidad del Estado colombiano se ha expresado además en una especie de criminalización de las demandas sociales de los diversos sectores, producto entre otras cosas, del llamado modelo de "democracia restringida, caracterizado por el monopolio político del bipartidismo, la exclu-

sión de otros sectores políticos y el abuso exagerado de las medidas de excepción para tratar de "resolver" los conflictos sociales y políticos. Así los paros, huelgas, marchas campesinas, no son tomados como reflejo de una demanda social sino que aparecen como actos perturbadores del orden público y por tanto la medida de fuerza es la que regularmente entra a operar inicialmente, con los resultados que son de esperar.

Los acontecimientos producidos en Colombia a partir de 1980 —Toma de la embajada Dominicana—, caracterizados entre otros, por el proceso de diálogo con la guerrilla adelantado por las tres últimas administraciones, y los acuerdos jurídicos y políticos establecidos con el narcoterrorismo entre 1990 y 1991, han generado como contrapartida en el conjunto de la sociedad la imagen de que el Estado sólo escucha a quienes le hablan desde posiciones de fuerza. De allí la proliferación de paros cívicos reclamando agua potable; movilizaciones de bloqueo de vías céntricas o de carreteras exigiendo iguales demandas o mayor

atención estatal a la obras públicas; tomas de alcaldías, iglesias y oficinas públicas denunciando malos manejos de los funcionarios o falta de voluntad para atender sus reclamaciones, marchas campesinas denunciando atropellos de las autoridades militares, expresados en bombardeos indiscriminados, destrucción de cultivos, detenciones arbitrarias, cuando no torturas, desapariciones o asesinatos. En síntesis, el Estado colombiano asiste a una suerte de "cobro de cuentas" por parte de la sociedad, como producto de su "pedagogía de la fuerza" que durante tantos años ha venido aplicando en el tratamiento de los conflictos.

En ese marco de débil legitimidad estatal han irrumpido las guerrillas en el escenario político nacional. Y lo han hecho, en uno y otro momento, reclamándose portadoras o voceras de distintos sectores sociales —campesinos, clase obrera, sectores medios, pequeños comerciantes e industriales—. Como organización política, tienen el derecho a reclamar esa vocería, independiente de la forma de lucha por la que hayan optado —entre otras cosas porque las formas de lucha son el resultado del análisis de las características sociales, políticas y económicas de un país o de una región determinada. Las formas de lucha son parte de los medios dispuestos para alcanzar un objetivo, por lo cual no pueden entenderse como un propósito en sí—. Optar por una forma de lucha específica no puede implicar de por sí un rechazo o un respaldo determinados. Son las acciones y sus resultados los que generan el respaldo o el rechazo a tales organizaciones. Optar por una forma de lucha implica ser consciente de sus consecuencias, tanto desde el punto de vista del Estado como de la propia sociedad y cada uno de sus actores. En el caso de la lucha armada significa que sus organizaciones promotoras son conscientes de las consecuencias que pueden sufrir ante el Estado por actuar al margen de la ley, y por otro lado de los riesgos políticos que se corren ante el conjunto de la sociedad civil. Sin lugar a dudas, la guerrilla colombiana es producto de la alta dosis de ilegitimidad del Estado, caracterizada, entre otros factores, por la falta de apertura política para aceptar a otros actores políticos distintos a los que representan los partidos tradicionales, y por la también limitada satisfacción de las necesidades básicas de la población. La guerrilla en Colombia ha surgido como otra alternativa extra-institucional, con el propósito de satisfacer las aspiraciones de diversos sectores sociales que se han visto excluidos por el Estado, los grupos económicos dominantes y los partidos tradicionales. Y ello porque el Estado colombiano no ha sido capaz de establecer un nivel de vida básico y común a cualquier sector o clase social —lo cual tiene que considerarse al definir el concepto de derecho humano—. De lo contrario se hablará de derechos humanos desde una visión restringida o desde una óptica que sólo tiene vigencia en los países desarrollados, en donde el Estado sí cumple con la función social de satisfacer las necesidades básicas del ser humano, independiente de si se trata de un campesino, obrero, estudiante, profesional, empresario, comerciante, banquero, burócrata.

La guerrilla, pues, u otro tipo de organización política, encuentra razones objetivas para emerger y aspirar a convertirse en representante de quienes, por ejemplo, se sienten violados en sus principales derechos por la acción u omisión de las propias decisiones estatales.

Ahora, el que a través de su actividad político-militar logren o no interpretar esa expectativas, es parte del riesgo político que se corre. Una acción equivocada o desviada respecto del objetivo que la inspiró, conlleva una consecuencia que se traduce, por



ejemplo, en una pérdida de respaldo o en un "logro" de rechazo activo, el cual puede llegar hasta el plano de la confrontación directa —léase grupos de autodefensa o paramilitares, alentados, en parte como producto de acciones que han generado rechazo en contra de ciertos grupos insurgentes—. Sin pretender hallarle justificación a toda acción de la guerrilla —antes por el contrario rechazando muchos de sus actos— no es procedente equiparar su proceder con el del Estado colombiano y concluir que ambos, por igual, violan los derechos humanos. La primera actúa al margen de la ley —hecho de por sí riesgoso en términos políticos— y constantemente, por medio de su accionar, le está apostando al objetivo de ganar reconocimiento, pero exponiéndose a algo peor: conquistar el rechazo. Esto, sin perjuicio de la acción coactiva que el Estado, como representante del ciudadano o grupo afectado, está llamado a ejercer.

Retomando en este punto el carácter integral que debe tener el concepto que define los derechos humanos, es pertinente traer a cuento algunos de los planteamientos formulados en su momento por el profesor Estanislao Zuleta y recogidos por Fabio Giraldo Isaza en el prólogo por él escrito como presentación del libro "Colombia: Violencia, democracia y derechos humanos", que recoge diversas elaboraciones de Zuleta. Apunta Giraldo Isaza: "La democracia y los derechos humanos pertenecen al dominio de la política. En Colombia, un problema básico consiste en crear las condiciones políticas para garantizar, con el ejercicio de la democracia, la satisfacción de los derechos sociales básicos —salud, educación, vivienda y empleo— que son, en esencia, derechos humanos elementales... poco importa que los derechos se encuentren reconocidos en la Carta Constitucional si estos derechos no son posibilidades efectivas; de nada sirve que seamos iguales ante la ley si la realidad efectiva nos sitúa en una desigualdad oprobiosa. De qué nos sirve ser iguales ante la ley si la ignorancia y el temor al desempleo nos prohíben ejercer nuestro

derecho a la libertad? Sirve de muy poco tener derechos si la sociedad concreta no da posibilidades para ejercerlos: los ciudadanos ahora son iguales ante la ley —escribía Zuleta— y pueden hacer todo lo que no contradiga la libertad de los demás; eso en cuanto a los ciudadanos abstractos, porque en lo que respecta a los individuos concretos, son terriblemente desiguales y no pueden hacer casi nada de lo que les permite la ley, porque se prohíbe la miseria, la ignorancia, el miedo al desempleo, en una palabra, su realidad efectiva.²

El marco jurídico internacional en materia de derechos humanos, es otro referente importante. Y es importante para empezar, porque se refiere a disposiciones, acuerdos, compromisos y pactos que han sido firmados por el Estado colombiano y que como tal debe ser el primero en hacerlos cumplir. El Estado es signatario de los cuatro convenios de Ginebra, y en los cuales se compromete, ante más de 160 países a respetar los derechos humanos de los ciudadanos colombianos. O sea que su desconocimiento por omisión o comisión, lleva a que sea el Estado quien viole los derechos humanos de los asociados. Esa misma figura no puede tipificarse en el caso de una organización política que se alza en armas contra ese mismo Estado, porque de entrada está cometiendo el delito de rebelión. Sus actos posteriores estarán también cobijados por esa misma categoría delictiva, sin que ello signifique que dejen de tener el calificativo de actos reprochables. Si se tratara de un grupo político que tiene ya un reconocimiento internacional de fuerza beligerante, puede exigírsele el cumplimiento de los convenios porque al fin y al cabo su nueva figura jurídica y política le obliga a acatar lo contenido en tales acuerdos. El expresidente López Michelsen señala que la no ratificación de los Protocolos de Ginebra I y II por parte de Colombia, se debe a que quienes no están de acuerdo con su ratificación, "lo hacen invocando como argumento el temor a un reconocimiento de beligerancia de la guerrilla, con las consecuencias que aparejaba en otros tiempos semejante paso".³ Pero el propio expresidente aclara que los acuerdos se celebran es con los demás países y **no con los alzados en armas** "...o sea que Colombia, al suscribirlos y aprobarlos, se comprometió con dichos países a respetar los derechos humanos. A cambio de qué? En la práctica a cambio de que *si se cumple tal compromiso* los terceros países no le reconocerán status de beligerancia a la subversión".⁴

En el plano de la conceptualización sobre derechos humanos; pero sin perder el contexto internacional asociado a los compromisos adquiridos por el Estado colombiano, es importante consignar que en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos -Parte III, Artículo 6 aprobado por la Asamblea General de la ONU el 16 de diciembre de 1966 y puesto en vigencia el 23 de marzo de 1976, se establece que "El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho **estará protegido por la ley** (subrayado nuestro). Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente...".⁵

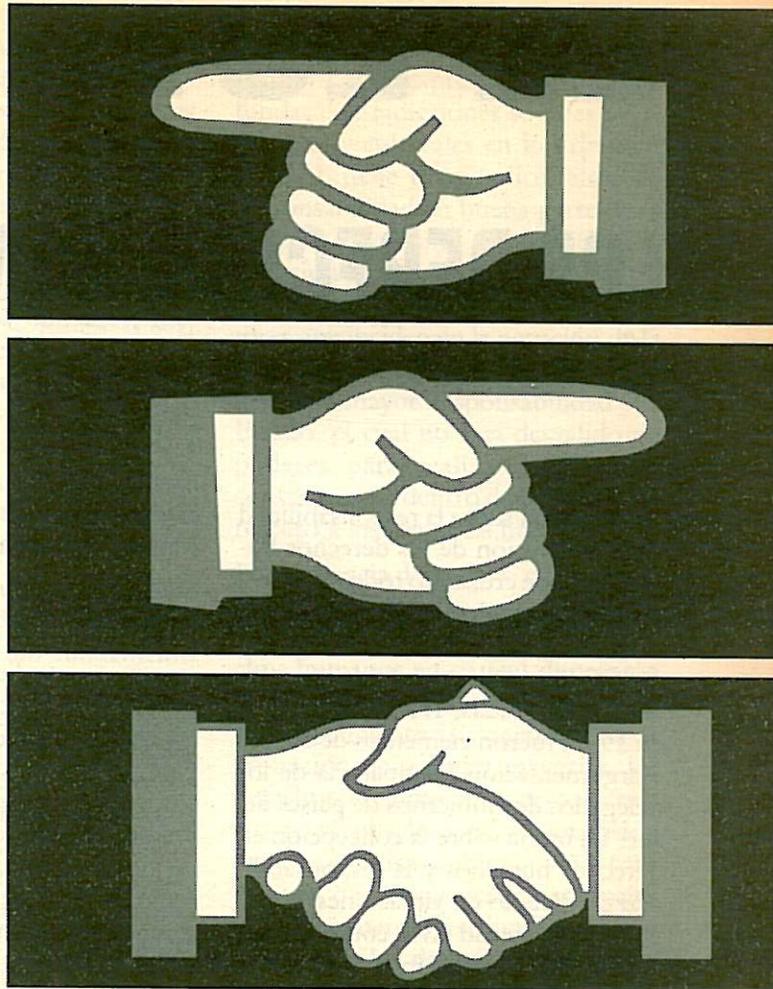
Por su parte, la Conferencia Internacional de Derechos Humanos que se celebró en Teherán el 13 de mayo de 1968 consignó lo siguiente en el artículo 13: "**Como los Derechos Humanos y las libertades fundamentales son indivisibles, la realización de los derechos civiles y políticos sin el goce de los derechos económicos, sociales y culturales resulta imposible** (subrayado nuestro). La consecución de un progreso duradero en la aplicación de los Derechos Humanos depende de unas buenas y eficaces políticas nacionales e internacionales de desarrollo económico y social".⁶ Como puede verse, la responsabilidad del Estado en materia de derechos humanos, es más que clara. No hay lugar a compartirla con otro actor político.

A manera de síntesis, podemos concluir afirmando que mientras el Estado colombiano no fortalezca su legitimidad política mediante el mejoramiento de las condiciones de vida de todos sus asociados -la materialización plena del concepto de derechos humanos-, siempre estará abocado a enfrentar a otros actores políticos -y militares- que le disputarán su representación de los individuos, corriendo el riesgo de que muchos de éstos se sientan mejor interpretados por dicha fuerza alternativa. Y en el plano internacional tendrá, como una suerte de espada de Damocles, la presión de garantizar el respeto de los derechos humanos, si no quiere que su legitimidad se vuelva mucho más problemática al tener que reconocer que su contrario ya goza del status de fuerza beligerante. Algo para pensarlo muy bien. ●

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. PECAUT, Daniel. Guerra y Paz en Colombia. Revista Foro No. 5. Bogotá, marzo de 1988
2. GIRALDO ISAZA, Fabio. Prólogo al libro "Colombia: Violencia, democracia y derechos humanos", de Estanislao Zuleta. Altamir Ediciones, Bogotá, 1991
3. LÓPEZ MICHELSEN, Alfonso. Citado por Álvaro Tirado en su artículo "Derechos Humanos y sus mecanismos de protección en la nueva constitución" publicado por la Revista Foro No. 16. Bogotá, diciembre de 1991
4. Op. cit.
5. ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. Derechos Humanos y Recopilación de Instrumentos Internacionales. Nueva York, 1988
6. Op. Cit.

* Comunicador Social, periodista, Profesor universitario, miembro del I.P.C.



CACHARRERÍA



El Gangazo

PAPELERÍA

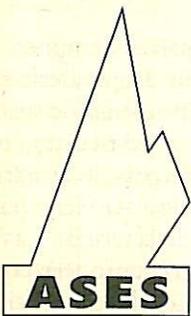
**CACHARROS Y ARTÍCULOS
PARA EL HOGAR**

Papeles: Seda, Regalo, Cartulinas, Mantequilla, Celofán, Formas Minerva, etc.

DISTRIBUIMOS:

PELDAR - PEDERNAL CORONA

Teléfonos: 511 79 42 - 511 80 56 - 511 79 31
Carrera 52 No. 45-60 Medellín



**LA ASOCIACIÓN
EMPLEADOS DE SURAMERICANA**
AVANZA HACIA UN NUEVO TIPO DE SINDICALISMO



PROGRAMA DE FORMACIÓN
DE RECURSOS HUMANOS PARA LA AUTOGESTIÓN
DEL HÁBITAT URBANO EN EL ÁREA ANDINA
FORHUM
CEHAP - CERES - CIDAP - CIUDAD

"Hacia la construcción de una cultura de la gestión y la participación urbana"

INVESTIGACIONES Y ESTRATEGIA PEDAGÓGICA SOBRE
LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL:

- * Talleres para profesionales y técnicos jóvenes.
- * Cursos para autoridades y funcionarios locales.
- * Talleres para líderes y dirigentes populares.
- * Foros Nacionales.
- * Curso Regional Andino Itinerante.



Universidad Nacional
de Colombia
Seccional Medellín
Facultad de Arquitectura



Centro de Estudios del Hábitat Popular
—CEHAP—

EL ESTADO Y LOS DERECHOS HUMANOS

IGNACIO ARANGO*

La discusión sobre la responsabilidad en la protección de los derechos humanos viene cruzando todos los escenarios nacionales e internacionales donde se trata el tema. En la Conferencia Mundial convocada por las Naciones Unidas, realizada en julio de 1993, fueron elementos de debate y argumentación exculpatoria de los delegados de Gobiernos de países del sur: La teoría sobre la concepción en derechos humanos y la responsabilidad del Estado en violaciones, el papel de la sociedad civil, como la existencia de poderes y micropoderes al interior de las naciones.

Nos encontramos con el argumento sobre la debilidad de los Estados latinoamericanos, que choca con el surgimiento y desarrollo histórico de estos y con el papel de las clases tradicionalmente en el poder, así como con su pretensión de ser garante de la equidad y las libertades.

Consideramos que con estos argumentos la responsabilidad del Estado se diluye, y para justificarlo se niega su papel; la responsabilidad en la vía escogida de construcción estatal no aparece sino en unas cuantas cuartillas; lo concreto también se diluye y nos encontraríamos en un volver a empezar; la ética social, el derecho, el poder del Estado. ¿A quién dirigir estas palabras cuando se trata de homicidios y gritos acallados ?

Los Derechos Humanos en estos momentos de crisis nacional, de énfasis en la recuperación del sujeto social y político, cruzan todas las esferas de la sociedad. El derecho a la vida cobra plena vigencia como concepto ético no aplicado y no respetado, pero a la vez no garantizado. El derecho a la vida se debe entender también en su acepción de libertad y de igualdad plena de condiciones como el derecho de expresión, de conformar grupos y de participar y decidir sobre el destino material de una nación.

¿Dónde se encuentra el Estado?, ¿dónde la sociedad?, ¿dónde el derecho?, ¿dónde los humanos? Al parecer, trastocar estos conceptos es la intención de las teorías privatizadas, que nos indican que la privatización es también conceptual y política no solamente económica; estas preguntas que los Estados liberales clásicos estilo López Pumarejo en Colombia trataron de responder creando un Estado social benefactor, no están a la orden de los modelos posmodernos, desde Fukuyama.

La discusión sobre la debilidad del Estado como aparato, nos recuerda un tradicional cuento en el que una pobre viejecita no tenía qué comer pero en cambio sí tenía frutas, dulces, huevos, vino, pan y pez; no tenía qué vestir pero sí vestidos mil y mil. Nos presentan al Estado como un desvalido y sin poderes. Los Estados latinoamericanos han querido ser tan fuertes que han terminado alejándose cada vez más de sus asociados. Lo que se presumía era instrumento de la justicia y de la distribución se convirtió en herramienta de poder para la fragmentación, la injusticia y la opresión. Pasó simplemente que separaron a los pueblos de los Estados y estos se aliaron en poderes Internacionales.

En el caso del Estado Colombiano no es débil en un sentido de aparato, cuenta con uno de los mayores ejércitos de América Latina; por fuera de esto ha legislado mediante los decretos de Estado de Sitio, ha "modernizado" su justicia en respuesta a los conflictos sociales y armados, que ha perdido así su carácter civil y social.

La responsabilidad de todos en materia de derechos humanos en su concepto jurídico y político indicaría que como el Estado no media, no interviene, no garantiza ni protege y se parte de un descontrol social, en hechos como la negación de la vida ésta no dependería de la actuación pro-



tectora de aquél y tampoco habría que acudir a él. Dependería pues de la capacidad de defensa de sus asociados (privada y particular), todo el mundo en este país se armaría para defenderse. Algo así viene pasando; lo paradójico de la teoría. La defensa de la vida estaría entonces condicionada a la capacidad de asociación a los grupos de poder que existen (poderes y micropoderes regionales), la expresión civilista de los que no se atienen a los micropoderes y quiere ser autónoma del Estado sería caña tierna para los trapiches viejos.

Ante lo militar que condiciona buena parte de la vida en las diferentes regiones del país y un Estado que no refleja y no presenta soluciones a los diversos conflictos de la sociedad, la realización de una nueva Constitu-

pobre



jecita

ción en la que se trató de adaptar la ley a los nuevos procesos y cambios sociales y a una filosofía de la vida moderna expresada en valores y derechos de todo tipo: civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, de minorías y del medio ambiente, serían constitucionalismo mágico, apartado de la realidad nacional.

El homicidio cometido por un particular está negando el derecho a la vida que tiene cualquier persona por el solo hecho de existir y no podemos negar que desde la perspectiva ética el respeto a los derechos de los otros se está lesionando desde los particulares, pero a la vez el Estado tiene los instrumentos jurídicos y de fuerza para someter a quienes se apartan no sólo del derecho sino de los valores de convivencia social. Es precisa-

mente en los códigos donde recae la posibilidad de resarcir el derecho lesionado por los particulares y la solución a los conflictos de las personas adscritas a un Estado, y donde éste actúa como fuerza moral, tutora, política y sancionatoria de los ciudadanos en su concepción clásica.

Así mismo desde la perspectiva histórica de los derechos humanos, mediante la rebelión de los pueblos originada por la injusticia social y el surgimiento de nuevos valores e intereses de convivencia para que no se presentaran guerras, aquellos depositaron su confianza en el Estado como garante de estos valores.

La comunidad internacional tiene una especial preocupación por los derechos humanos como fundamento de la democracia y como base de la legitimidad del Estado, se han creado sistemas internacionales, regionales y mundiales, para que los Estados firmantes de los convenios y pactos que hacen parte del desarrollo del Derecho Internacional Público y humanitario se vigilen, insistiendo en los instrumentos y procedimientos sobre su indivisibilidad y universalidad. Lo que significa que en aras de la presunta debilidad del Estado no esté excluido de ser violador Uno A de los derechos humanos.

De otra parte la presencia en el país de poderes y micropoderes ciertos y reales (insurgencia armada) regionales y nacionales que le disputan el poder al Estado a través del uso de la violencia, no los excluye del cumplimiento y sometimiento a las normas del Derecho Internacional Humanitario. En la medida en que se están peleando una legitimidad ante una sociedad, están obligados a acatar las normas de la guerra; para esto, deben redefinir objetivos militares, aplicar el art. 3 común a los cuatro convenios de Ginebra, desarrollar el Derecho Internacional Humanitario a la luz de las particularidades del conflicto colombiano. Esta es una imperiosa necesidad, un principio ético y un elemento que ayudaría a rescatar el protagonismo social y político-participativo de las comunidades, que hoy no se expresan a través de ninguno de los actores enfrentados y que son población civil.

La existencia de una violencia ejercida desde varios actores, con intereses diferentes, con organización para ejercerla en amplias regiones del país, realmente nos presenta un panorama donde debemos reconocer que no es solamente el Estado el que ejerce vio-

lencia desde su función pública y desde sus funcionarios. La delincuencia común como expresión de las profundas contradicciones sociales, económicas y culturales en lo urbano y lo rural, tiene unos índices altos de responsabilidad en buena parte de la problemática como fiel reflejo de la situación social. Pero en aras de reconocer la existencia de múltiples factores que inciden en la negación de la vida en nuestro país, no se puede negar la mayor responsabilidad del Estado, el cual no está desvalido de poderes para realizar su función constitucional dentro de un marco de respeto a los derechos humanos.

Una urgencia del trabajo de derechos humanos en nuestro país es desideologizarlo, se trata de colocar los derechos humanos en su real dimensión ética. La fuerza política de estos radica en el acatamiento a su vigencia y como aspiración de grandes mayorías, los derechos humanos entonces son críticos por naturaleza en su dimensión jurídico-política y ética, como confluencia de convivencias y aspiraciones. Igualmente, si se interpretan y se aplican a la luz de los instrumentos y procedimientos internacionales. También aplicado en las relaciones cotidianas entre las personas.

Llamar violación a los derechos humanos a la violencia que ejercen los particulares, sería tanto como elevar al rango de Estados a quienes de alguna manera representan rebeliones políticas al interior de una nación y que no tienen el desarrollo para el control, ni los medios e instrumentos para el ejercicio del poder en los marcos que definen las democracias modernas. De otra parte lo cierto es que el país está necesitando una posición ética frente al tema por parte de la insurgencia, que debe tener en cuenta que los derechos humanos se convierten en la actualidad mundial en un paradigma de profunda aplicación práctica y política para cualquier grupo que pretenda acceder al poder político.

Las anteriores ideas intentan aportar al debate hoy latente dentro de los organismos de Derechos Humanos en Colombia, se trata de una lectura un poco desprevenida, aunque no negamos impulsa un punto de vista a desarrollar dentro de la amplia gama de apreciaciones sobre el tema. Si algo necesita el país es iniciar en el escenario público una discusión abierta y desprejuiciada sobre la vigencia de los derechos humanos. ●

* Equipo de Derechos Humanos IPC.

LA NECESIDAD INAPLAYABLE DE LA PAZ

JORGE SALAZAR G.*

Durante la década pasada el país se vio sumido en una de las más profundas crisis de su historia. En ella se entrecruzaron diversos procesos críticos.

La crisis del régimen político, el agotamiento del modelo de desarrollo económico basado en el estado interventor y la sustitución de importaciones, la crisis en la cultura política y la crisis que en el transcurso de la década se fragua en la izquierda, se combinaron para producir el derrumbe de los marcos institucionales y simbólicos con los cuales el país venía afrontando los conflictos sociales. Se generó así, una pérdida y bloqueo de perspectivas que por momentos nos colocaron al borde de un cuestionamiento de nuestra propia posibilidad de sobrevivencia en cuanto sociedad nacional.

Se gestó entonces un debilitamiento de las identidades colectivas, o sea, crisis generalizada de representación política; una informalización y desinstitucionalización de las relaciones sociales, es decir, crisis de legitimidad; y una crisis de hegemonía de los sectores dominantes por el agotamiento de los mecanismos tradicionales de dominación, agravada por la presencia de los empresarios de la droga, una nueva poderosa

fracción dominante que no logra tener la expresión política y social que corresponde a su poder económico y militar.

En un primer momento el régimen asume como rasgo dominante para enfrentar la crisis, el desarrollo de formas parainstitucionales (la guerra sucia y el paramilitarismo), acompañado de un proceso de paz consistente en una tímida reforma política y unos diálogos tortuosos con la guerrilla.

La guerra sucia va a ser así, una expresión de las dificultades del régimen político colombiano a inicios de los años ochenta, y expresa la consolidación de una poderosa extrema derecha armada, parainstitucional

en la cual participan poseedores tradicionales, no exclusivamente terratenientes, los narcotraficantes y amplios sectores de las fuerzas armadas. Dicha situación asumió modalidades regionales particulares según la combinación local que se diera entre los diversos elementos que la componían.

Es en este contexto de multiplicación de violencias de todo tipo y en la proliferación de diversos "ejércitos", cuando la paz se convierte en bandera de los colombianos, como una necesidad

en un país en el que el conflicto armado amenaza con producir un colapso en la débil articulación política de la sociedad.

Desde entonces el proceso de paz ha tenido dos componentes: por una parte la dinámica de diálogo y negociación con los actores armados, y de otro lado la renovación de las instituciones y las prácticas políticas. Esta situación va a tener un hito fundamental en la elección de la asamblea nacional constituyente que produjo la Constitución de 1991.

Por lo general las constituciones son producto de guerras y son el pacto que sella la victoria de alguien. La Constitución del 91, si bien fue producto de una guerra, no lo fue



de una guerra civil. Las fronteras entre lo político y lo social no eran claras ni su articulación tampoco. La confrontación militar se volvió multipolar y se convirtió en un fin, las propuestas se diluyeron y se generó una degradación ética afectando el tejido social. Así, aunque no fue una guerra civil, sí se desestabilizó el país. La aspiración no fue ganar la guerra, sino asegurar la supervivencia.

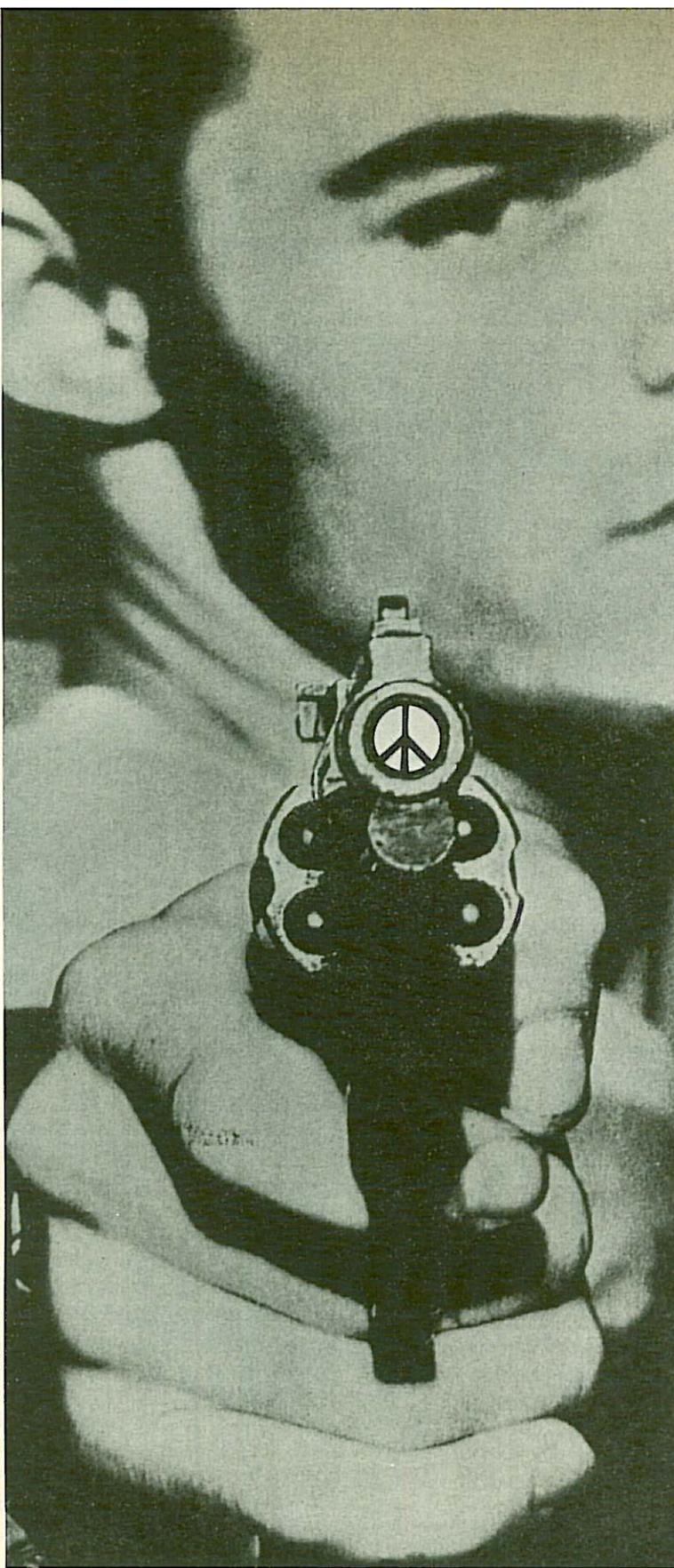
Dicha Constitución no significó un cambio en la correlación de fuerzas como hecho definitivo. Propuso más bien condiciones para que Colombia se expresara políticamente de manera diferente, sentar las bases para reconstruir el ámbito de lo público, reorientar los conflictos y reubicar los actores. Por ello, la expedición de la nueva Constitución marca el inicio de la transición política en el país.

En este marco se desarrollaron procesos de negociación con algunos grupos guerrilleros que condujeron a su desmovilización, tal fue el caso del M-19 primero y del EPL, el Quintín Lame y el PRT después. Dicha negociación fue posible además, por cuanto se desarrolló con guerrillas, que en buena medida estaban convencidas del bajo perfil de la lucha armada por la crisis de los socialismos; la difícil relación orgánica con el movimiento

popular y la tendencia a la degradación del conflicto. En ese sentido el proceso se centró en las garantías políticas para la actividad de los reinsertados.

Posteriormente y con el mismo esquema de negociación, es decir, centrado en un itinerario de desmovilización, se desarrollaron diálogos con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar —CGSB—, los cuales fracasaron. Este fracaso marcó el agotamiento de los modelos de negociación utilizados hasta ese momento por las partes.

A nuestro juicio, el proceso de paz ha presentado debilidades y dificultades en los dos sentidos sobre los cuales se ha desenvuelto:



las negociaciones con la guerrilla y la renovación democrática de las instituciones y las prácticas políticas.

Con respecto a la negociación con los grupos armados, son varios los problemas y vacíos que han dificultado su desarrollo:

- En primer término, la no depuración y reestructuración de las fuerzas armadas. Estas aún tienen una gran autonomía para diseñar sus propias metas y manejar el orden público. Además se mantiene en el país la visión que coloca al Estado en función de la realización de una guerra, en la cual la política de seguridad, llámesela nacional o estatal, ocupa un lugar fundamental en de-

trimento de la política de paz y de la política social.

- El no cuestionamiento a ciertos poderes locales y regionales, gamonalistas y clientelistas, además de la no interpelación directa al campesinado como sujeto político, para lo cual- y para empezar- habría que desarrollar acciones decisivas contra el paramilitarismo.

- La ausencia de la sociedad civil en las negociaciones.

- Las dificultades y debilidades del proceso de re inserción de los exguerrilleros.

Por otro lado, las constituciones y las instituciones sólo son arena para la práctica política. Por lo tanto, su implementación e interpretación dependen de la conformación de fuerzas sociales y políticas. En este sentido el proceso de reglamentación y aplicación de la nueva carta política se ha visto enfrentado a una serie de aspectos contradictorios con la realidad social, económica y política del país, como son:

- Entre la nueva institucionalidad y los intereses de actores políticos tradicionales defensores del viejo orden bipartidista y clientelista.

- Entre la nueva institucionalidad y la crisis de los movimientos sociales.

- Entre la posibilidad de participación que abre la nueva Constitución y la cultura política de intolerancia, sectarismo y fetichismo jurídico.

- Por último, entre la nueva Constitución y el modelo de desarrollo económico. Mientras que la nueva Constitución demanda más y mejor Estado, el modelo de desarrollo económico demanda recortarlo.

Si en los comienzos de la vigencia de la nueva Constitución primó la alianza entre una tendencia que podríamos caracterizar como de reformar para progresar y otra de reformar para conservar, en la actualidad domina la alianza de esta última con la tendencia de contrarreformar.

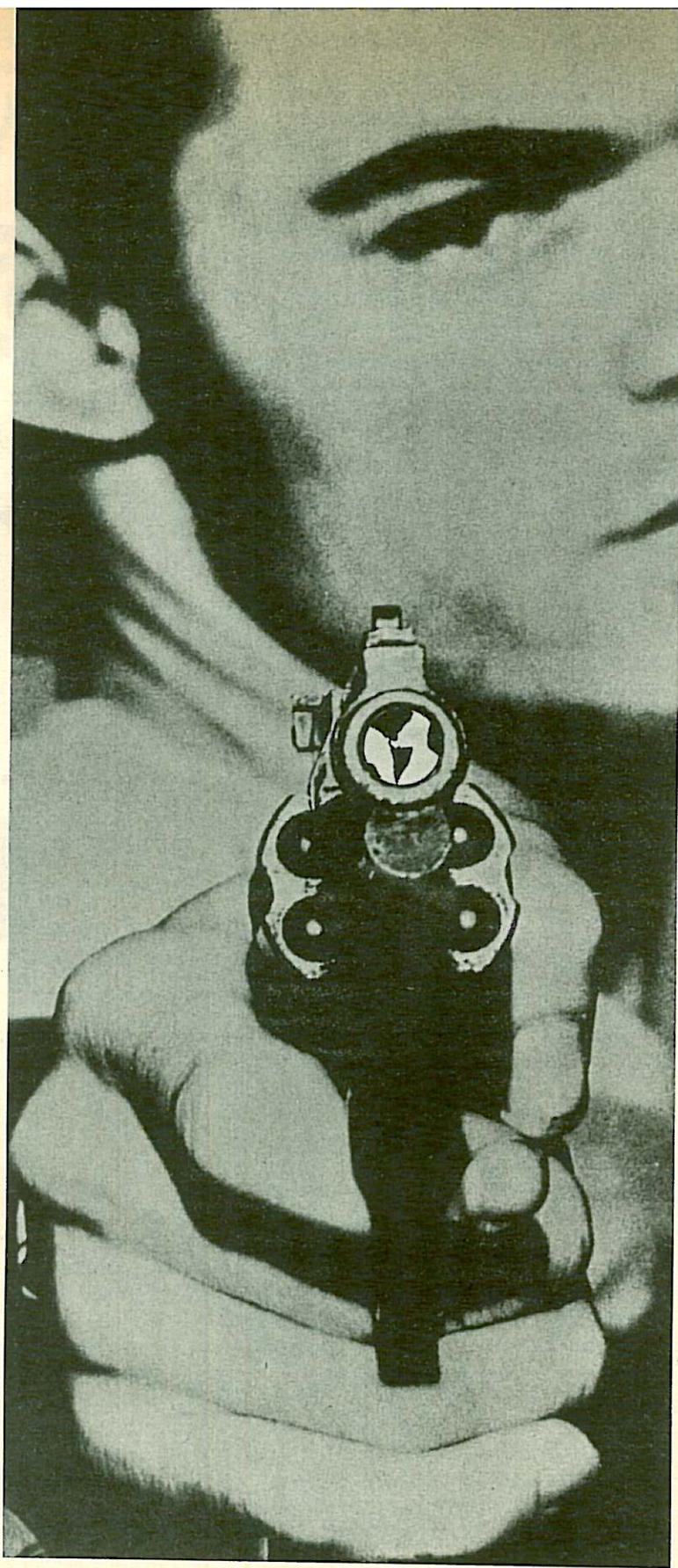
Por lo tanto, la Constitución del 91 abre puertas al cambio político, pero no es ya el cambio. El proceso de contrarreforma de la

nueva Constitución nos puede llevar a una desvalorización tal de los derechos sociales, de la Constitución política y del orden jurídico en su conjunto, que de perdurar puede inviabilizar en el futuro cualquier pacto social por falta de garantías de que el compromiso consignado será legalmente asumido y ejecutado.

De todas maneras el éxito logrado con los primeros procesos de negociación, más la expedición de la nueva carta política constituyeron inicialmente las bases para relegitimar al gobierno de César Gaviria. Sin embargo, de manera contradictoria, esta relegitimación incidió en el debilitamiento de los medios políticos para el tratamiento a los grupos armados. Por ello esta relegitimación, la nueva política de seguridad y las dificultades de la política de sometimiento de los narcotraficantes a la justicia sirvieron para que el gobierno diera prioridad a los medios militares sobre los políticos en la búsqueda de solución a los conflictos armados. El gobierno cerró la puerta grande de la negociación de paz y sólo dejó abierta la entrada pequeña de la deserción, la delación y el perdón judicial.

Por lo pronto entonces, la iniciativa hacia la construcción de un proyecto de paz que permita encontrar soluciones a los factores de violencia que han generado la crisis nacional, no va a provenir ni de la guerrilla, ni del gobierno.

Mientras tanto en nuestra sociedad se mantiene la atomización del tejido social y la crisis de la dimensión ético-cultural que provea un mínimo de cohesión social, así como también la pérdida de referentes que orienten el quehacer público de los actores socia-



les. Es decir la tendencia a la despolitización sigue latente, lo cual nos puede conducir a una anomia generalizada de todo el cuerpo social. Y esto es grave, la anomia dificulta los cambios, no los hace posible. Estas situaciones son siempre desfavorables al crecimiento de la organización social, en especial de aquellas organizaciones sin la cual ningún cambio es posible. Las situaciones de anomia, a lo sumo lo que generan es desesperanza y extremismo, mentalidad de sobrevivencia. De ahí a los totalitarismos las distancias son casi nulas.

Por ello la búsqueda de la paz sigue siendo

una necesidad inaplazable. El abocar la solución negociada al conflicto político armado, así como al problema de las múltiples violencias, es fundamental. Sin ello, no parece posible la consolidación del proceso democratizador de la sociedad colombiana, ni hacer efectivos los derechos políticos para amplios sectores de la población.

Los retos de un proyecto de paz nos exige hoy: la construcción de voluntad política para el diálogo y la negociación, la participación de la sociedad civil, el establecer acuerdos regionales, compromiso con el desarrollo progresivo y democrático de la nueva Constitución, redefinir la política de seguridad y por lo tanto el papel de las fuerzas armadas, trabajar por el respeto a los derechos humanos, una reforma a la justicia que garantice los derechos fundamentales y el desarrollo de una política social equitativa para el conjunto de los colombianos.

Por ahora parece que se vislumbran pequeñas luces en el horizonte. Una es el proceso de negociación que

han iniciado el gobierno y la Corriente de Renovación Socialista, sobre todo el acuerdo que establece la participación de la sociedad civil en la negociación. La otra luz son las mesas de trabajo por la vida y por la paz que funcionan en Medellín y Bogotá. En ellas está naciendo un espacio, un nicho democrático y pluralista, en el cual confluyen disímiles sectores sociales. Constituyéndose en un significativo esfuerzo en la búsqueda de salidas a la espiral de violencia que a todos nos afecta. ●

* Investigador I.P.C.

La negociación CRS-Gobierno

¡Ajá, viejo Enrique!

Estas líneas pretenden exponer tres reflexiones alrededor de las negociaciones entre la Corriente de Renovación Socialista y el Gobierno colombiano. Constituyen un acercamiento inicial a un proceso confuso y lento

DESTIEMPOS

como pocos. Son corregibles y retracables aun-

que los devotos de la palabra impresa no lo crean.

El autor

SOCIAMENTE

1. Una negociación tardía

En principio nunca habrá mala hora para poner en marcha un pacto tendiente a plantar bazas para la convivencia, pero en la política como en la vida hay momentos mejores que otros.

Recordemos que el grupo que se denomina Corriente de Renovación Socialista salió de la UC-ELN a mediados de 1991 y que ya desde principios del 92, en la gestión del Consejero Serpa Uribe, se dieron los primeros pasos para hacer viable una negociación entre el Gobierno y la CRS.

En ese momento varios acontecimientos hacían posible una negociación más provechosa para todas las partes y para el país:

La sociedad salía beneficiada puesto que el fracaso de las conversaciones de Tlaxcala entre la Coordina-

dora Guerrillera (CGSB) y el Gobierno, sería sucedido por un pacto exitoso de desarme lo cual reforzaría las posiciones civilistas y dialogantes en el Estado en lugar de aquellas militaristas que han prevalecido desde entonces hasta hoy y que han prolongado la estela de sangre, desplazamientos y miseria en tantas zonas del país.

El Estado podría mostrar nacional e internacionalmente un logro importante en materia de orden público, en lugar del panorama de conflictos y violaciones a los derechos humanos que le dejó el balance del 92, y abrir una brecha en el pensamiento medieval y fundamentalista que prevalece en la Coordinadora para que los sectores más sensatos a su interior cobraran alientos con argumentos concretos.

La misma Corriente se hubiera reinsertado en unas circunstancias

muy favorables para su protagonismo político: La AD-M19 se había desperfilado haciendo un gobiernismo mediocre y naufragaba en los métodos tradicionales de la politiquería del rejo y el bolígrafo, mientras la franja de izquierda seguía desocupada y se esperaba un sector que asumiera el recambio.

Hubo muchos factores que atentaron para que se produjera este destiempo infeliz: El militarismo que predomina en las Fuerzas Armadas, aún con ministro civil, no perdona los traspies de los diálogos (cuyo saldo son frases desafortunadas) aunque oculta los "inconvenientes" de la guerra (cuyo saldo siempre es sangriento); la miopía de Gaviria y sus asesores que menospreció el valor político del pacto con la Corriente; la hemiplejía de la Corriente, muy tradicional de nuestra izquierda, que no le permitió asumir una iniciativa más vigorosa; el despiste de los movimientos sociales y las ONGs,¹ unos ocupados por la avalancha aperturista y los otros dedicados en exclusiva al estreno constitucional.

Las consecuencias de esta contradicción, es evidente, han sido negativas para todos: La población ha seguido pagando su amarga cuota por la prolongación infernal de la guerra, los militares ganan más posiciones en el erario público que en el conflicto, el Gobierno muestra un balance terrible en cuanto a su política de derechos humanos, los sectores reflexivos de la izquierda y de la Coordinadora quedaron sin apoyos externos para sus procesos renovadores lo cual ha llevado su esclerosis a un grado altísimo.

2. Una negociación urgida de claridad y acciones

Aunque nuestro tiempo es cíclico también es inclemente. La negociación entre el Gobierno y la CRS se ha reanudado con un retraso irrecuperable de 20 meses y con un número mayor de urgencias.

Después de superar sus vacilaciones internas y de quemar la tramitología del centralismo democrático,

co, la CRS se decidió a compeler al Gobierno de Gaviria a una negociación seria en la que comprometía la desmovilización de su grupo. Desde entonces el país ha asistido a un asombroso proceso en el cual hay demasiadas cosas en juego y muy pocos interesados reales.

Revisemos
l o s

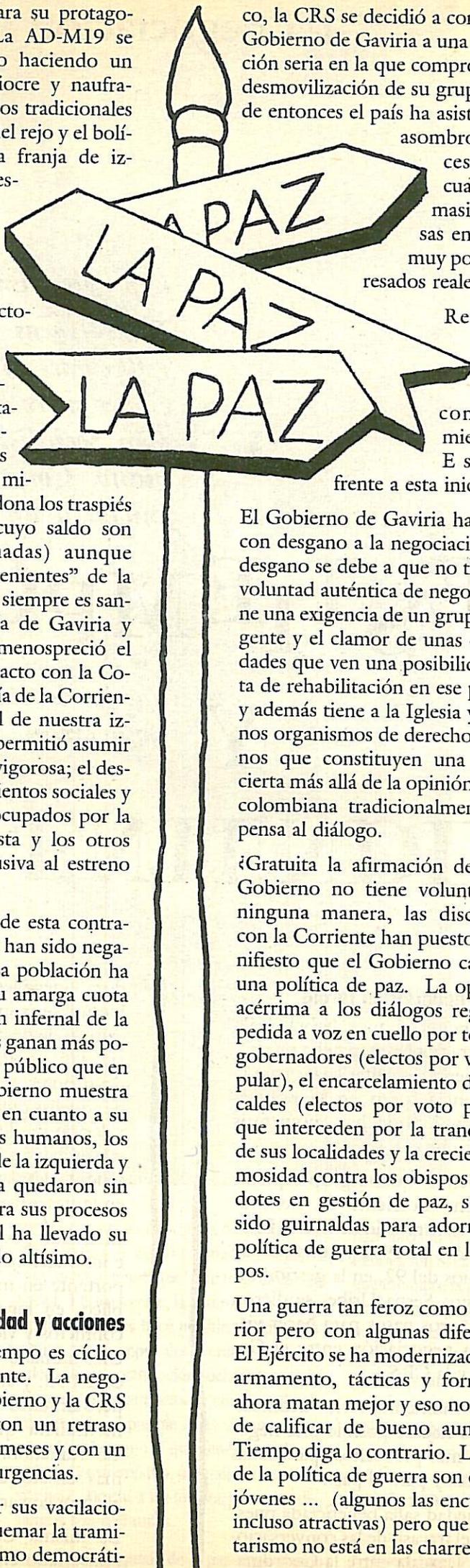
comportamientos del
E s t a d o

frente a esta iniciativa:

El Gobierno de Gaviria ha llegado con desgano a la negociación. Ese desgano se debe a que no tiene una voluntad auténtica de negociar, tiene una exigencia de un grupo insurgente y el clamor de unas comunidades que ven una posibilidad cierta de rehabilitación en ese proceso; y además tiene a la Iglesia y a algunos organismos de derechos humanos que constituyen una presión cierta más allá de la opinión pública colombiana tradicionalmente propensa al diálogo.

¿Gratuita la afirmación de que el Gobierno no tiene voluntad? De ninguna manera, las discusiones con la Corriente han puesto de manifiesto que el Gobierno carece de una política de paz. La oposición acérrima a los diálogos regionales pedida a voz en cuello por todos los gobernadores (electos por voto popular), el encarcelamiento de los alcaldes (electos por voto popular) que interceden por la tranquilidad de sus localidades y la creciente animosidad contra los obispos y sacerdotes en gestión de paz, sólo han sido guirnaldas para adornar una política de guerra total en los campos.

Una guerra tan feroz como la anterior pero con algunas diferencias. El Ejército se ha modernizado en su armamento, tácticas y formación, ahora matan mejor y eso no se puede calificar de bueno aunque El Tiempo diga lo contrario. Las caras de la política de guerra son civiles y jóvenes ... (algunos las encuentran incluso atractivas) pero que el militarismo no está en las charreteras ya



muy favorables para su protagonismo político: La ADM19 se había desperfilado haciendo un gobiernismo mediocre y naufragaba en los métodos tradicionales de la politiquería del rejo y el bolígrafo, mientras la franja de izquierda seguía desocupada y se esperaba un sector que asumiera el recambio.

Hubo muchos factores que atentaron para que se produjera este destiempo infeliz: El militarismo que predomina en las Fuerzas Armadas, aún con ministro civil, no perdona los traspies de los diálogos (cuyo saldo son frases desafortunadas) aunque oculta los "inconvenientes" de la guerra (cuyo saldo siempre es sangriento); la miopía de Gaviria y sus asesores que menospreció el valor político del pacto con la Corriente; la hemiplejía de la Corriente, muy tradicional de nuestra izquierda, que no le permitió asumir una iniciativa más vigorosa; el despiste de los movimientos sociales y las ONGs,¹ unos ocupados por la avalancha aperturista y los otros dedicados en exclusiva al estreno constitucional.

Las consecuencias de esta contradicción, es evidente, han sido negativas para todos: La población ha seguido pagando su amarga cuota por la prolongación infernal de la guerra, los militares ganan más posiciones en el erario público que en el conflicto, el Gobierno muestra un balance terrible en cuanto a su política de derechos humanos, los sectores reflexivos de la izquierda y de la Coordinadora quedaron sin apoyos externos para sus procesos renovadores lo cual ha llevado su esclerosis a un grado altísimo.

2. Una negociación urgida de claridad y acciones

Aunque nuestro tiempo es cíclico también es inclemente. La negociación entre el Gobierno y la CRS se ha reanudado con un retraso irrecuperable de 20 meses y con un número mayor de urgencias.

Después de superar sus vacilaciones internas y de quemar la tramitología del centralismo democrático,

co, la CRS se decidió a compeler al Gobierno de Gaviria a una negociación seria en la que comprometía la desmovilización de su grupo. Desde entonces el país ha asistido a un asombroso proceso en el cual hay demasiadas cosas en juego y muy pocos interesados reales.

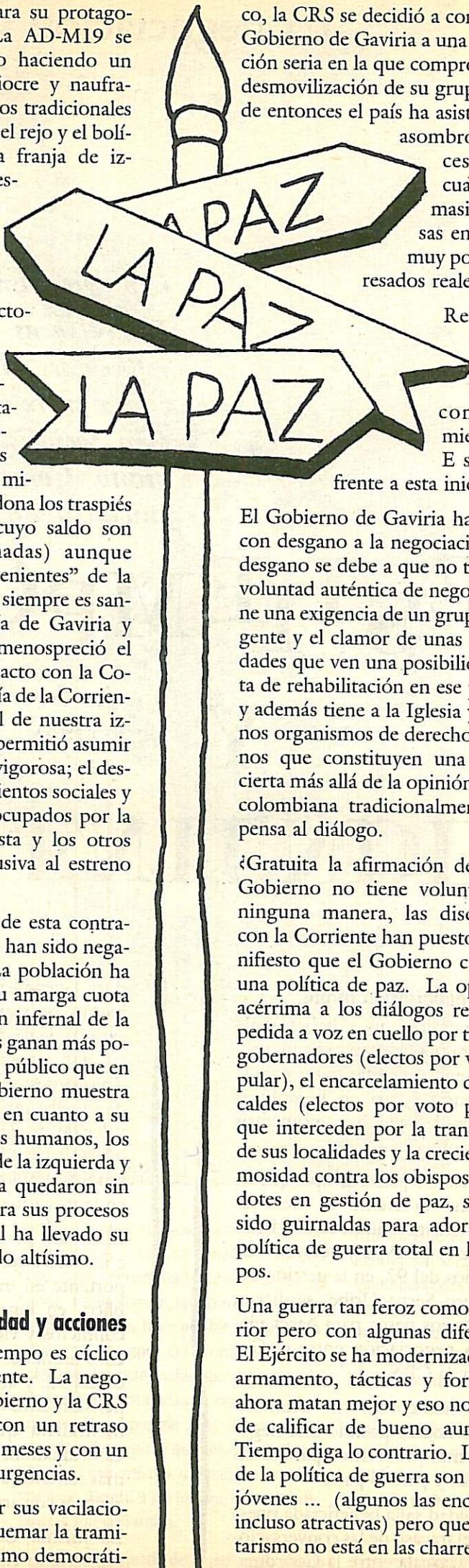
Revisemos
l o s

comportamientos del
E s t a d o
frente a esta iniciativa:

El Gobierno de Gaviria ha llegado con desgano a la negociación. Ese desgano se debe a que no tiene una voluntad auténtica de negociar, tiene una exigencia de un grupo insurgente y el clamor de unas comunidades que ven una posibilidad cierta de rehabilitación en ese proceso; y además tiene a la Iglesia y a algunos organismos de derechos humanos que constituyen una presión cierta más allá de la opinión pública colombiana tradicionalmente propensa al diálogo.

¿Gratuita la afirmación de que el Gobierno no tiene voluntad? De ninguna manera, las discusiones con la Corriente han puesto de manifiesto que el Gobierno carece de una política de paz. La oposición acérrima a los diálogos regionales pedida a voz en cuello por todos los gobernadores (electos por voto popular), el encarcelamiento de los alcaldes (electos por voto popular) que interceden por la tranquilidad de sus localidades y la creciente animosidad contra los obispos y sacerdotes en gestión de paz, sólo han sido guirnaldas para adornar una política de guerra total en los campos.

Una guerra tan feroz como la anterior pero con algunas diferencias. El Ejército se ha modernizado en su armamento, tácticas y formación, ahora matan mejor y eso no se puede calificar de bueno aunque El Tiempo diga lo contrario. Las caras de la política de guerra son civiles y jóvenes ... (algunos las encuentran incluso atractivas) pero que el militarismo no está en las charreteras ya



lo había advertido Jiménez Gómez, y que los crímenes de las Fuerzas Armadas siguen siendo tan evidentes como antes, lo confirma el caso de Riofrío (Valle).

No es casual que no exista un Consejero de Paz, Gaviria decidió encargar formalmente del puesto al Consejero de la Seguridad Nacional, un adefesio creado cuando en el Pentágono quieren revisar la doctrina que lleva el mismo nombre. Semejante esquizofrenia condujo a la tragedia en que murieron Enrique Buendía y Ricardo González. Los voceros de la Corriente afirman que habían pactado con el Consejero de Paz el traslado de sus comandantes a Urabá y luego del asesinato el Consejero de Seguridad dijo no saber nada; el problema está en que ambos son la misma persona.

Si la causa del desgano gubernamental está en su falta de política para la paz, sus manifestaciones están en el trato que le ha dispensado a la negociación. No hablo del caso de Buendía y González, al fin y al cabo la derecha colombiana nunca ha perdonado a quienes han buscado segundas oportunidades, se supo desde Guadalupe Salcedo hasta Carlos Pizarro.

Hablo de la displicencia con que el Gobierno ha tratado la negociación con argumentos como el tamaño del grupo armado, el número y la calidad de las armas, el número de delitos en cuestión. Estas razones son de un pragmatismo que se muerde la cola y se ha convertido en un dicho popular: el Gobierno escucha más a quién más fuerza le muestra ... y legitima los actos ilegales.

Esto hace que la etapa actual de conversaciones entre la CRS y el Gobierno necesite de mucha claridad para remover el pragmatismo de los agentes estatales del proceso. No se trata de retornar a la lírica belisarista sino de comprender que las dimensiones del conflicto nacional son más complejas que la proporción hombres / arma. Y necesita acciones urgentes de las organizaciones sociales, de las ONGs,¹ de los partidarios de la democracia y la civilidad, no sólo para sacar airoso una conciliación que nuestra sociedad requiere sino para sembrar una verdadera política de convivencia.

3. La paz trivial

Una reflexión final. Estos diez años de ajetreo nacional sobre la paz han trivializado esta palabra. Ha sido nuestra catarsis ante la violencia adjetivar y verbalizar la paz, está en nuestra tradición conjurar la realidad con una retórica contrapuesta.

La paz es un bien trascendental. El cristianismo, la ilustración y el socialismo, los mayores generadores de valores en el último milenio, lo entendieron. No contribuimos mucho a la claridad de la ciudadanía y a la legitimación recta de los procesos reales, precarizando ciertos valores como los de la paz, la democracia o la libertad.

Creo entender el llamado del Episcopado a reducir los factores de violencia en Colombia en este sentido. La idea es canalizar los conflictos, desarmar la política, civilizar las controversias, desactivar los detonadores de la violencia. Luego pensaremos en la paz.

Esta puede ser una gran ayuda para limitar el pragmatismo y hacer una política más realista. No se trata de una negociación de paz la ronda entre el Gobierno y la CRS, es un aporte válido y pertinente para reducir los factores de violencia en el país, así como lo fueron los acuerdos del 90 con el EPL y el M19.

La paz no es negociable, es construible a partir de un consenso nacional y sobre la base de una cultura laica, abierta y democrática. La idea contraria, que la paz es negociable, lleva a los pragmáticos gubernamentales a medir la importancia de los procesos de reconciliación según el número de armas, y es la misma que hace creer a los fundamentalistas armados que es posible poner bombas por la paz.

Es vital para una estrategia de convivencia y democracia en Colombia, legitimar unas ideas radicales que puedan sostener una propuesta alternativa al actual modelo de modernización elitizada. Ahí puede haber un balbuceo de respuesta a la pregunta crucial de Néstor García-Canclini para los latinoamericanos: "Cómo ser radicales sin ser fundamentalistas". ●

1. ONGs: Organizaciones no gubernamentales.

* Director de la revista de la Escuela Nacional Sindical. Anteriormente participó en el IPC y fue uno de los iniciadores de la Revista Relecturas.

LA PAZ

NO ES

UNA

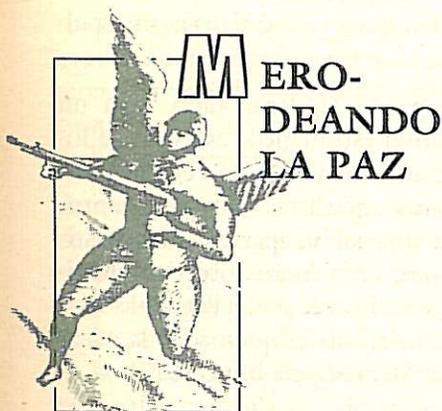
BLANCA

PALOMA

LA EXPERIENCIA DE REINserCIÓN DEL EPL (Ejército Popular de Liberación)

Los anhelos de paz siguen recorriendo esquinas y plazas. Las "corrientes" de paz teñidas con la sangre del legendario Buendía, actualizan por estos días la discusión sobre uno de los actores más nuevos en nuestro país: El reinsertado.

Pensar la paz es desentrañar su sentido. A través del prisma de esa palabra, tan ansiada como inalcanzable, miraremos la realidad de la Reinsertación, en un caso específico, rastreando los imaginarios de los guerrilleros en torno a la paz y la democracia, esos mismos que trataron de digerir una ciudad ajena y extraña —Medallo—. No se trata de calificar éxitos o fracasos, más bien mirar los porqués y sobre todo apuntar hacia el Cómo de la reinsertación.



Desde la queja a la eruditas palabras del intelectual, estamos involucrados colocándole algún tipo de apellido a esa palabra. ¿De qué paz hablamos? ¿Silenciamiento de metrallas, respeto a la vida, desarme, justicia social, participación, democracia? O es una receta con preestablecidos ingredientes, elementos que al igual que en las fórmulas de Buenhogar o Vanidades, no se encuentran por estas latitudes y se termina por hacer una mezcla criolla cocida al fuego lento de optimismos, desencantos y esperanzas.

Sinuosos los caminos, insuficientes las palabras. No basta con hablar de un posible contenido de la paz, se precisa una aproximación, un camino, que se va pareciendo al largo viaje de Ulises a su Itaca; nuestra paz se va llenando de contenidos utópicos y adquiere una textura de esperanza.

Imaginar la paz —nos decía Estanislao Zuleta—, no es pensar la ausencia de conflictos, sino buscar espacios civilizados de resolución de los mismos. Con ese planteamiento se puso de acuerdo el EPL, pero esos ámbitos sólo se encuentran en

la espaciadora de la máquina de escribir en que se transcribieron los acuerdos.

En este conflicto de un lado está el Estado, "garante" de la paz, asestando golpes bajos como las declaraciones de guerra total y el incremento en un 30 % del presupuesto de guerra, para quien la mira de la paz es al mismo tiempo la mira del fusil de policías y soldados; alardeando por boca del Ministro de Defensa con la fecha en que harán desaparecer la guerrilla de la faz de la tierra. Esto se puede leer como la carencia de una real política de paz que se evidencia en la despreocupación práctica por los asuntos que a ella concierne. Los atisbos en esta materia son expresión de la necesidad de camppear las posiciones que reclaman una política de paz como el imperativo del momento, más allá del simple desarme de los grupos guerrilleros; o de una preocupación en torno a mostrar un clima político favorable para atraer la inversión extranjera.

En el otro lado el contendor es díscolo y errático y se alterna entre: narcotraficantes, guerrilleros, delincuentes, terroristas, paramilitares, bandas, etc. Sus ópticas y tensiones afectan eventuales construcciones de paz en nuestro país.

En el medio emerge débil y desestructurada la sociedad civil, cenicienta de la historia, en busca de la varita mágica que convierta sus debilidades en fortalezas y haga escuchar su voz en los corredores del país; traspasada por los conflictos: lleva las de perder.



La dejación de armas no es sinónimo de paz, ésta no se consigue mediante la simple formalidad de firmas y tratados; no obstante, la reinsertación a la vida civil de grupos guerrilleros es parte importante del proceso de paz.

El trasfondo de la decisión de fundir unas armas se encuentra en primer lugar en el reconocimiento de la inviabilidad general o transitoria de un proyecto armado.

Durante el proceso de negociación se desarrollaron discusiones sobre el lugar que ocupan conceptos como: paz, democracia, socialismo, toma del poder, insurrección, pluralismo, conciliación, reformismo, y no se logra una unificación en este sentido, pues hay lecturas muy diferentes de la realidad del país. Esto ocurre en momentos en que la caída del socialismo y la quiebra de paradigmas relativizan todos los discursos, de modo que los planteamientos sobre Paz y Democracia se harán desde distintos ángulos y propósitos tácticos y estratégicos.

Tomar la decisión de deponer las armas implica la conciencia de la

marginalidad de la guerrilla y de la necesidad de encontrar soluciones políticas negociadas al conflicto armado colombiano. Esto se funda en el reconocimiento de una distancia del país que es fruto de lecturas dogmáticas y estereotipadas de la realidad.

Combatiendo esta lejanía se logra percibir un país que deslegitima el uso de la fuerza, cansado del doloroso silbido de las balas y que clama por opciones pluralistas y democráticas.



POSIBLES CONTORNOS DE LA PAZ Y LA DEMOCRACIA EN EL IMAGINARIO GUERRILLERO

Los insurgentes son hombres y mujeres que se "levantaron en armas contra la opresión", convencidos de la validez de la lucha armada revolucionaria como forma de enfrentar y darle salida al conflicto de la sociedad colombiana, plagada de desigualdades y de injusticias. Como telón de fondo de la vida política y el accionar militar se encontraban altruistas objetivos de transformación y justicia social, impregnados de una visión mesiánica y justiciera, a partir de la cual la guerrilla tenía el convencimiento de actuar en representación de los intereses de toda la sociedad.

El militante, con su potencialidad de transformación y cambio se inserta en una cultura política con rasgos muy demarcados, que van a consti-

tuir una identidad ligada a prácticas organizativas, configurándose así un submundo. Algunos factores como los siguientes permiten escudriñar el sentido y las mediaciones que se daban para la construcción de un pensamiento sobre la democracia y la paz, en el mundo del guerrillero:

-Subordinación del militante a la organización, hasta el punto que en aras a la organización se desdibujaba el individuo.

-Centralismo democrático como columna vertebral de la organización y decisiones centralizadas y verticales. Esto significó convivir con una democracia restringida, enraizada en una tradición jerárquica, vertical y autoritaria.

-Alejamiento del combatiente de las decisiones políticas centrales, que eran "orientaciones" de obligatorio cumplimiento, pues en la práctica se manejaba el esquema de un ejército no deliberante.

-La vida militar impregnó al individuo de una visión guerrillera y de confrontación, pues para la toma del poder se requería el aniquilamiento del enemigo.

-Frente al cuestionamiento de los horrores y desmanes de la guerra, se esgrimía el argumento de Lenin que la legitimaba, pues se trataba de destruir el capitalismo que es un "horror sin fin". Otros planteamientos pasaban necesariamente como pacifistas y conciliadores.

-Desarrollo práctico del planteamiento de Maquiavelo: "el fin justifica los medios", llegando a flagrantes violaciones de los derechos humanos del contendor.

-La formación política estaba encaminada a sustentar ideológicamente la transformación de la sociedad mediante la utilización de las armas, terminando en un adoctrinamiento que se basaba en un decálogo con-

junto de dogmas.

-La visión de mesías excluye al otro, el militante pues sería el redentor de la humanidad, y en la práctica por mucho que se hablara de la necesidad de la participación de amplios sectores populares, estos se desconocían, pues se trabajaba a sus espaldas.

-La paz y la democracia eran un objetivo estratégico, estas no se lograrían a cabalidad sino en el futuro paraíso socialista. Planteamientos de negociación, apertura democrática, paz, eran meros objetivos tácticos, e incluso se podía llegar al socialismo sin haber "quemado" la etapa de la "democracia burguesa".



APROPÓSITO DE LA REINSERCIÓN

De pronto una eclosión, se filtran nuevas miradas; desde la marginalidad de la guerrilla se mira al país y de un bandazo se pasa de un discurso que llamaba a intensificar la guerra civil a otro planteamiento que hablaba de negociación, paz y democracia.

La decisión de deponer las armas resultó sorprendente en el EPL y el grueso de los combatientes no alcanzó a digerirla completamente, mucho menos a entender los retos que traía la reinserción; en ella se hablaba del copamiento de nuevos espacios políticos de participación y de la creación y consolidación de una organización política de carác-

ter alternativo, para la cual el gobierno entregaba algunos apoyos y favorabilidades.

De otro lado, luego de la muerte de Ernesto Rojas, quien generaba amplios consensos en el EPL y en el Partido, se generaron un sin número de pugnas internas por el poder, expresándose distintas miradas e intereses frente al proceso de reinserción, lo que acabó de fragmentar dicha organización.

En tales condiciones la pretensión de acceder a nuevos espacios de participación quedó en niveles quiméricos, pues aunado a las pugnas de poder, dirección y representatividad de la dirección, el ex-guerrillero no tenía al momento del desarme un real convencimiento del discurso de paz, ni una preparación a partir de referentes de participación, para ejercer y llenar de contenidos una democracia, que de pronto se planteaba como el objetivo a alcanzar en la nueva organización política: Esperanza, Paz y Libertad. En el imaginario guerrillero labrado en muchos años de lucha estas palabras no existían como presente, sino como futuro socialista, y de eso no se trataba ahora.



UNA NUEVA CALIDAD DE CIUDADANO: EL REINSERTADO

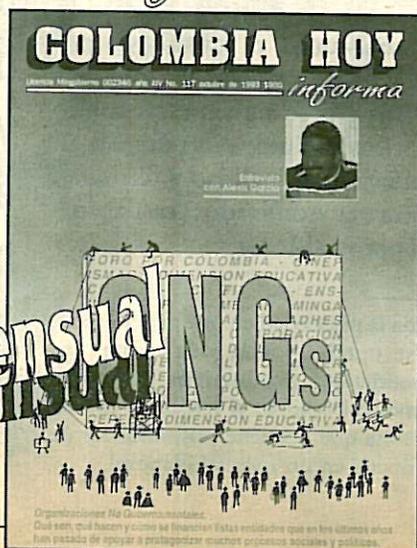
No fue fácil regresar, la incertidumbre campeaba, medir las dificultades es difícil, se suman motivos propios y ajenos. Entre los propios hay que plantear cómo las condiciones en que se forja el combatiente, entregan a la sociedad al momento de la reinserción a una persona que para sortear las nuevas condiciones que le toca vivir requiere de transformaciones, rupturas y redefiniciones. El ideal de la reinserción planteaba la consolidación de Esperanza Paz y Libertad, pero esta no pasó de ser un espectro con algunas manifestaciones de corte regional; sin esa organización el reinsertado queda solo frente a la sociedad y al Estado. El proyecto alternativo no logró espacios en el nuevo escenario.

La base de transformación se afianza en una recuperación crítica de los elementos que constituyeron la identidad del reinsertado, actualizando sus ideales revolucionarios de cambio y justicia social. Era necesario construir entonces nuevos niveles de participación y recuperar elementos de la historia personal y colectiva para incorporarlos a la realidad a la cual se llegaba. Sin embargo, para los días del desarme la otrora presencia política del PC (M-L) se encuentra desdibujada en medio de una compleja crisis de la izquierda y el movimiento popular, lo que no facilita recuperar el hilo de la participación.

Hay que anotar que la reinserción pasa por la incorporación a una actividad laboral de la cual derivar el sustento¹. Otro elemento es el regreso o la reconstrucción del núcleo familiar y la superación del impacto sico-social de la reinserción. En síntesis, la recomposición del proyecto de vida se tuvo que afrontar de manera aislada pues no hay un Proyecto político que ayude en la superación de dicha problemática; esta se encauza parcialmente a través de la ejecución de los acuerdos, mediante la gris tarea de repartir auxilios y regatear con el gobierno.

COLOMBIA HOY

informa



Revista
alternativa mensual

SUSCRIPCIONES

Santafé de Bogotá	\$ 9.000
Resto del país	\$ 9.900
Exterior	
América Latina	US\$ 25
Resto del mundo	US\$ 30
De apoyo	\$ 20.000

Consigne en
la cuenta nacional:

Davivienda 0070-13091-9
Conavi 2076-004186-5

Envíe copia de la
consignación al A.A. 19362
de Santafé de Bogotá

Entre los motivos ajenos existe una traumática realidad que mostrar y es el asesinato de más de 100 ex-combatientes, expresión de la intolerancia a ideas divergentes, los hostigamientos y persecución a distintos niveles: Por los organismos de seguridad del Estado que no confían en las intenciones de la guerrilla, por los grupos paramilitares que no perdonan ni olvidan las cuentas pendientes, por sectores que no acogieron la propuesta negociadora y que al poseer la misma matriz orgánica tildan a los reinsertados de divisionistas y traidores, y por fuerzas de la Coordinadora Guerrillera que descalifican ese tipo de opciones políticas.

Al choque con la vida civil y la revaluación de paradigmas políticos se le suma el incumplimiento del gobierno, que a la postre ha demostrado su incapacidad política, administrativa y presupuestal para asumir la situación. Cumplido el desarme el gobierno centra su papel en la concesión de un crédito de 2 millones de pesos para cada ex-combatiente, además de otros ítems acordados como salud, capacitación técnica, bienestar social y adjudicación de tierras, todo lo cual se ha cumplido con insuficiencia y retardo; pero esto es lo menos grave, el real motivo de análisis es la despreocupación del Estado por la suerte política del proyecto, en términos de garantías, pues no resolver eso, es no concluir la reinsertión y propiciar el desarrollo circular de la violencia.

A esto le podemos sumar la situación de no pocos combatientes que han sido arrojados al pillaje y el bandolerismo, fruto de la difícil situación vivida y de una herencia guerrillera no exenta de secuestro, extorsión y boleteo, personas que ante la ausencia del proyecto político se ven arrastradas a la descomposición social.



A Medellín regresó una parte importante de los reinsertados, con lo cual empieza el enfrentamiento con el presente de una ciudad carcomida por la crisis, insensible como mecanismo de defensa a fuerza de vivir tantos conflictos y escuchar constantemente el estallido de bombas y balas.

Los que no pudieron regresar a su nuevo núcleo familiar, lo improvisaron, se pudo ver grupos de ex-combatientes que alquilaban una casa colectivamente y desde allí empezaron a intentar generar pertenencias, pero la ciudad en medio del cruce de balas los expulsaba. A los ex-combatientes sólo los recibió el miedo.

Ya no existe la manada, el partido padre se esfumó, el futuro está por verse, la democracia no es tangible y en vez de paz se siguen escuchando balas. Los excluidos se refugian en una nueva marginalidad y terminan por otra vía atomizados, casi absorbidos por el sistema.

1. Dada la poca edad en que generalmente se optaba por la vida militar los aprendizajes productivos quedaron apenas esbozados, el resultado es una persona que no tiene posibilidades de competir en un mercado laboral.

A MODO DE CONCLUSIÓN

45 meses han pasado, y si bien hasta el momento el proceso de reincorporación a la vida civil no ha colmado las esperanzas de renovación y cambio, las experiencias acumuladas al respecto no niegan, sino que por el contrario refuerzan la necesidad de una salida negociada al conflicto armado.

Los tortuosos procesos de reinsertión requieren de una política global de parte del Estado, que aminore los traumatismos de tan intrincado proceso y disponga a la sociedad en su conjunto a participar y a recibir en su seno a una parte de los protagonistas de nuestra historia nacional. ●

NEGOCIACIÓN CON LAS MILICIAS

¡ADIDAS!

Algunos sectores milicianos con representatividad en las comunas populares de Medellín han manifestado su voluntad para realizar diálogos con el gobierno en pos de una salida política.

Sin embargo, la muerte de dos dirigentes de la Corriente de Renovación Socialista es una sombra que atemoriza este intento, aunque no es lo único. También está el virtual fracaso de los modelos de reinserción de algunos grupos insurgentes que remite a la incertidumbre sobre el giro que tome este proceso a sabiendas de que es sui generis, en tanto las milicias son un fenómeno de índole netamente urbano.

* Colaborador del Área Urbana del IPC. Ha seguido de cerca el proceso vivido por las milicias en algunos barrios de Medellín

TODOS PODEMOS HABLAR AHORA TOIOS
PODEMOS HABLAR AHORA TODOS PODEM
HABLAR AHORA TODOS PODEMOS HABLAR

A

lgo está pasando en Medellín. Una chispa de esperanza se mantiene al unísono de voluntades que no la dejan extinguir. Esta sensación evocamos al conocer la experiencia de la mesa de trabajo, que lleva aproximadamente un año de creada y que tiene una especial acogida y vigencia entre las comunidades, instituciones y organizaciones de esta ciudad.

A partir de la 8:30 a.m. de los viernes cada quince días, en la sede de la Curia, es común ver al funcionario público, al representante de la Consejería, a miembros de las organizaciones no gubernamentales (ONGs), a representantes de diferentes organizaciones sociales, a la señora o al señor de los barrios afectados por alguna problemática. Todos alrededor de la misma mesa, coordinada por Monseñor Héctor Fabio Henao, Vicario de Pastoral Social en Medellín, tejiendo los hilos del entendimiento y la comunicación entre diferentes, hilos por mucho tiempo rotos y que ahora tienen este espacio para reconstruirse. Un espacio y un tiempo donde la iglesia es anfitriona y generadora de un ambiente en el que sus asistentes se sienten acogidos y respetados.

Según los participantes en la Mesa de Trabajo "con diálogo y entendimiento habrá más paz". Con el ejercicio de la palabra están recreando la esperanza.

Relecturas valora mucho esta experiencia, por ello nos acercamos a algunos de los que confluyen a la Mesa de Trabajo por la Vida para conocer sus apreciaciones y expectativas frente a los siguientes aspectos:

1. ¿Qué representa la Mesa de Trabajo por la Vida?
2. ¿Para dónde va esta experiencia, cuál es su proyección?
3. ¿La Mesa de Trabajo tiene incidencia en la solución negociada de los conflictos y en la interlocución de las comunidades con el Estado?
4. ¿Qué tratamiento se le debe dar al fenómeno miliciano en Medellín?

MARTA ELENA TORO

Madre de uno de los jóvenes
masacrados en diciembre del 92
en el barrio Villatina

1. La Mesa de Trabajo significa mucho para mí y para nuestro barrio porque ha sido mucho el apoyo que nos han dado.
2. Creo que esta Mesa de Trabajo va para adelante y tiene mucha proyección, y nosotros queremos que siga funcionando.
3. En nuestro caso hemos visto muchos resultados por ejemplo en la agilización de la investigación de lo que pasó con nuestros muchachos y en la ayuda que le han dado a nuestro barrio, además de toda la reflexión que venimos haciendo sobre el derecho a la vida.
4. Claro que con la milicias debe haber diálogo, porque con diálogo y entendimiento habrá más paz.

TRABAJO POR LA VIDA:

TODOS TODOS PODEMOS HABLAR AHORA TODOS TODOS PODEMOS HABLAR AHORA TODOS PODEMOS HABLAR AHORA TODOS PODEMOS HABLAR AHORA TODOS PODEMOS HABLAR AHORA

ANDRÉS ZAPATA

Dirigente comunitario del Comité Pro-centro
que funciona en el barrio Castilla

1. La Mesa de Trabajo representa la confluencia de diferentes esfuerzos para la búsqueda de salidas a la difícil situación de violencia que vivimos. Aquí pueden llegar diversas propuestas que surgen en los barrios y que apuntan a dar salida a muchos problemas. Hay que resaltar que en este espacio de acercamiento, la intolerancia, la prepotencia no caben y no solamente en lo teórico sino que en la práctica las personas que participamos estamos aprendiendo a compartir, a dialogar con personas que piensan totalmente opuesto a nosotros. Nos damos cuenta de que por encima de las diferencias ideológicas podemos trabajar por lograr objetivos comunes.

2. Los sectores barriales que aquí confluyen estamos interesados en que éste sea un espacio donde por fin se escuche a la comunidad. Esta es una construcción colectiva donde hay respeto por las diferencias y donde hasta ahora no viene primando ningún tipo de posición ideológica ni política. Entonces la proyección depende de cada uno de los actores que aquí participamos.

3. Estoy seguro de que este espacio posibilita muchas cosas porque estamos hablando desde la tolerancia y podemos decir: "bueno, los que están hablando de tolerancia, de convivencia y de diálogo ¿por qué no dialogan? ¿Por qué no escuchan los pedidos de las comunidades?" Por lo menos este es

un espacio distinto donde los gobernantes no pueden responder con la arrogancia y la prepotencia con la que han estado acostumbrados a responderle a la comunidad. En la mesa de trabajo hay un conjunto de la comunidad organizada que tiene respaldo y capacidad de convocatoria. Por eso hay que persistir y persistir y yo creo que la mesa de trabajo por la vida va a persistir.

4. Este es un problema delicado y para responder sobre esto habría que analizar primero porqué han surgido respuestas violentas. Y en el fondo de todo está que la gente no ha sido escuchada ni una sola vez en sus reclamos. Para que haya paz hay que escuchar hay que conversar con el contrincante. Donde no ha habido diálogo surgen no solamente las milicias, sino también la apatía, la indiferencia, la impotencia. Y claro, algunos creen que son las armas las que van a dar salida a sus necesidades.

Para darle un tratamiento al fenómeno miliciano el camino más fácil para el Estado es el represivo, hacer lo mismo que han hecho los milicianos cuando se arman, y el Estado tiene con qué responder porque es supremamente superior en fuerza. Pero yo creo que hay que volver al humanismo, tanto los funcionarios del Estado como todos los otros sectores, por eso tenemos que plantearnos solucionar los problemas conversando.

**FABIOLA GONZÁLEZ
DE RESTREPO**
Unión de Ciudadanas
de Colombia

1. Este es un espacio muy importante para defender los derechos humanos, aquí llegan las denuncias y entonces nosotros pedimos a los organismos gubernamentales y a quienes les incumba para que se preocupen y se le busque una salida a esta situación. Generalmente los denunciante se quejan de la poca atención que se le presta a estos casos, cuando ellos van directamente.

2. Creo que este proyecto va a seguir avanzando, antes se creyó que iba a terminar en la Marcha por la Vida, después vimos que debía seguir adelante porque los que participamos estamos muy entusiasmados y queremos seguir apoyando y participando en este proceso.

3. Claro que sí tiene una incidencia porque hemos logrado llegar a diferentes grupos y posibilitar acuerdos de paz.

4. Considero que siempre por medio del diálogo y la concertación se pueden lograr muchas cosas.

DERECHO A LA VIDA

DERECHO A LA PAZ

DERECHO A LA LIBERTAD

DERECHO A LA SALUD

DERECHO A LA EDUCACIÓN

DERECHO AL TRABAJO

DERECHO AL BARRIO

DERECHO AL CAMPO - SANTO







ABD 2518094

ReCrea tus Derechos!